



Auditoría General de la Nación

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS E INDICADORES
EN LOS PROGRAMAS QUE INFORMAN EN LA CUENTA DE INVERSIÓN 2019**

Departamento de Control de la Muestra

Agosto 2023



Auditoría General de la Nación

Contenido

1. Título:	7
2. Objeto de Control:	7
3. Objetivos:	7
4. Descripción de las Responsabilidades:	7
4.1 Responsabilidad del Organismo:	8
4.2 Responsabilidad del Auditor:	8
5. Alcance:	9
6. Criterios:	9
7. Descripción General:	10
7.1 Características Del Sistema Presupuestario Y Presupuesto Por Programas	10
7.2 Marco Normativo De Referencia:	11
8. Fundamentos de la opinión Negativa:	13
8.1 Hallazgos sobre el Control Interno:	13
8.2 Hallazgos sobre la programación presupuestaria:	15
Definición de metas e indicadores en los Programas Presupuestarios CI 2019:	15
Relación física financiera:	17
Formularios Presupuestarios:	19
Objetivos de Desarrollo Sostenible	23
Documentos técnicos de definición y cuantificación:	24
8.3 Hallazgos en función de la ejecución:	24
Registros Primarios:	24
Documentación de Respaldo:	25
Incumplimiento de la programación: desvíos.	27
Información oportuna: Cumplimiento de plazos.	30
8.4 Hallazgos sobre la Rendición de cuentas: La Cuenta de Inversión:	31
8.5 Cuadro resumen de las situaciones encontradas en cada Servicio Administrativo Financiero:	32
9. Opinión Negativa	36
10. Otros comentarios:	37
11. Anexo I:	39
12. Anexo II:	46



Auditoría General de la Nación

MINISTERIO	DE DESARROLLO SOCIAL–
SAF 311.....	46
Cumplimiento Normativo: Plazos de elevación a la ONP.....	47
Verificación Exposición E-Sidif y Cuenta de Inversión:.....	47
Observaciones sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	47
PROGRAMA 20: “Abordaje Territorial”.....	48
Etapa Ejecución.....	50
Etapa Evaluación/Retroalimentación.....	50
PROGRAMA 26: Seguridad Alimentaria.....	51
Etapa Formulación.....	51
Etapa Ejecución.....	52
Etapa Evaluación/Retroalimentación.....	53
PROGRAMA 26: Seguridad Alimentaria.....	53
Etapa Formulación.....	54
Etapa Ejecución.....	55
Etapa Evaluación/Retroalimentación.....	56
PROGRAMA 38: Apoyo al Empleo.....	56
Etapa Formulación.....	57
Etapa Evaluación/Retroalimentación.....	58
PROGRAMA 38: Apoyo al Empleo.....	59
Etapa Formulación.....	59
Etapa Evaluación/Retroalimentación.....	60
PROGRAMA 50: Proyectos Productivos Comunitarios.....	60
Etapa Formulación.....	61
Etapa Evaluación/Retroalimentación.....	62
Ex -Secretaría de Turismo– SAF 322.....	63
Cumplimiento Normativo: Plazos de elevación a la ONP.....	63
PROGRAMA 16: “DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL TURISMO NACIONAL”.....	64
Etapa Formulación.....	64
Etapa Ejecución.....	65
Etapa Evaluación/Retroalimentación.....	66
Etapa Formulación.....	67
Etapa Ejecución.....	67



Auditoría General de la Nación

Etapa	Evaluación/Retroalimentación
PROGRAMA 18: Plan Federal de Turismo Social	68
Etapa Formulación.....	68
Etapa Ejecución.....	69
Etapa Evaluación/Retroalimentación	70
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA - SAF 325.....	71
Cumplimiento Normativo: Plazos de elevación a la ONP	72
Observaciones sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible	73
PROGRAMA (37)- INFRAESTRUCTURA URBANA.....	73
Etapa Formulación.....	73
Etapa Ejecución.....	74
Etapa Evaluación/Retroalimentación	75
Relación Objetivos – Metas	75
PROGRAMA (38) “ACCIONES DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.”	76
Unidad ejecutora: Secretaría de Vivienda	76
Meta: EJECUCIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA URBANA	76
Unidad de medida: OBRA TERMINADA	76
Producción en Proceso: EJECUCIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA URBANA.....	76
Unidad de medida: OBRA EN EJECUCIÓN	76
Etapa Formulación.....	76
Formulario 7	76
El Formulario cuenta con datos en un 33% de los ítems y en cuanto estar completos con datos o información pertinente, la valoración alcanza al 33% de la máxima posible.....	76
Etapa Ejecución.....	77
Etapa Evaluación/Retroalimentación	77
PROGRAMA (72) “FORMULACIÓN, PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS PÚBLICA”	78
Unidad ejecutora: Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública Federal	78
Producción en proceso: MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	78
Unidad de medida: OBRA EN EJECUCIÓN	78
Meta: MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	78
Unidad de medida: OBRA TERMINADA	78
Etapa de Formulación.....	79



Auditoría General de la Nación

2.3.2 Etapa Ejecución	80
Etapa Evaluación/Retroalimentación	80
Relación Objetivos – Metas	81
POLICIA FEDERAL ARGENTINA (PFA) - SAF 326.....	82
Cumplimiento Normativo: Plazos de elevación a la ONP.....	83
Verificación Exposición E-Sidif y Cuenta de Inversión.....	83
Observaciones sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible	83
PROGRAMA (23) “FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL”	84
Etapa Formulación.....	84
Etapa Ejecución.....	85
Etapa Evaluación/Retroalimentación	86
PROGRAMA (28) “SEGURIDAD FEDERAL”	86
Etapa de Formulación.....	87
Etapa Ejecución.....	88
Etapa Evaluación/Retroalimentación	88
Relación Objetivos – Metas	89
MINISTERIO DE SEGURIDAD - SAF 343.....	89
Cumplimiento Normativo: Plazos de elevación a la ONP.....	92
Verificación Exposición E-Sidif y Cuenta de Inversión.....	92
Observaciones sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible	92
Etapa Formulación.....	92
Etapa Ejecución.....	94
Etapa Evaluación/Retroalimentación	94
PROGRAMA (43) “ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE.”.....	95
Etapa de Formulación.....	97
Etapa Ejecución.....	98
Etapa Evaluación/Retroalimentación	99
Relación Objetivos – Metas	99
Etapa de Formulación.....	100
Etapa Ejecución.....	101
Etapa Evaluación/Retroalimentación	102
Relación Objetivos – Metas	102



Auditoría General de la Nación

Etapa de	Formulación.....	103
Etapa Ejecución.....		103
Etapa Evaluación/Retroalimentación		104
Relación Objetivos – Metas		106
SISTEMA DE MEDIOS PUBLICOS – SAF 347.....		106
Cumplimiento Normativo: Plazos de elevación a la ONP.....		106
Verificación Exposición E-Sidif y Cuenta de Inversión.....		106
Etapa Evaluación/Retroalimentación		108
Etapa Evaluación/Retroalimentación		109
Estado Mayor General de la Armada - SAF 379		110
Cumplimiento Normativo: Plazos de elevación a la ONP.....		111
Verificación Exposición E-Sidif y Cuenta de Inversión.....		111
Observaciones sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....		111
PROGRAMA (16) “Alistamiento Operacional de la Armada”		112
Etapa Formulación.....		112
Etapa Ejecución.....		112
Etapa Evaluación/Retroalimentación		114
PROGRAMA (16) “Alistamiento Operacional de la Armada”		114
Etapa de Formulación.....		114
Etapa Ejecución.....		115
Etapa Evaluación/Retroalimentación		116
PROGRAMA (18) “FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN”		117
Etapa de Formulación.....		117
Etapa Ejecución.....		118
Etapa Evaluación/Retroalimentación		118



Auditoría General de la Nación

1. Título:

Auditoría de Cumplimiento de Metas e Indicadores en los Programas que informan en la Cuenta de Inversión 2019.

2. Objeto de Control:

Metas físicas de los Programas Presupuestarios informados en la Cuenta de Inversión 2019 de los Servicios Administrativos Financieros que integran la muestra del plan operativo anual de auditoría del presente año que se detallan a continuación: N°311 Ministerio de Desarrollo Social¹, N°325 Ex - Ministerio del Interior Obras Públicas y Vivienda, N°343 Ministerio de Seguridad, N°322 Ex Secretaria de Turismo, N° 379 Estado Mayor General de la Armada Argentina, N° 326 Policía Federal Argentina, N° 347 Sistema Federal De Medios Públicos.

3. Objetivos:

- 3.1 Evaluar el proceso de Formulación Presupuestaria, Ejecución, Cierre y Evaluación de metas físicas, producción terminal bruta e indicadores, comprobar su cumplimiento, en concordancia con los requisitos de la normativa legal vigente y a los principios que rigen una sana y sólida administración de los recursos públicos.
- 3.2 Verificar el proceso de difusión e implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la inclusión de los Indicadores ODS en el sistema de Seguimiento Físico del Presupuesto Nacional, en cumplimiento de la Disposición 198/18 AGN.

4. Descripción de las Responsabilidades:

¹ Durante el ejercicio fiscal 2019 la Jurisdicción es la denominada Ministerio de Desarrollo Social y Salud. Sin embargo, bajo la órbita de esa Jurisdicción operaban 3 SAF (SAF N° 311, 310, 341), objeto de auditoría incluido en la muestra determinada fue sólo el s Servicios de Administración Financiero N°311



Organismo:

La responsabilidad de cada uno de los organismos involucrados en relación con la ejecución presupuestaria, la confección y registro de los formularios o comprobantes de contabilidad y de su respaldo documental, la presentación de sus cuadros de cierre para la elaboración la Cuenta de Inversión y del cumplimiento de su presentación en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en la Ley 24.156 de Administración Financiera, en la Decisión Administrativa 12/19 y en la Resolución de Cierre 213/19 de la Secretaría de Hacienda (SH), como así también en aquellas normas que resulten complementarias y concordantes. Esta obligación incluye la concepción, la implementación y el mantenimiento de controles internos necesarios para la razonable elaboración y presentación de la información.

4.2 Responsabilidad del Auditor:

Nuestra labor residió en la realización de una auditoría de Cumplimiento de Metas físicas e Indicadores en los programas presupuestarios de los organismos incluidos en la Planificación de Auditoría para la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio fiscal 2019 en referencia al sistema de seguimiento físico financiero.

La presente auditoría se realiza de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental (NCEG) aprobadas por la Auditoría General de la Nación mediante Resoluciones N° 26/15 y 187/16, dictadas en virtud de las facultades conferidas por el artículo 119, inciso d) de la Ley 24.156, que exigen el cumplimiento de requerimientos de ética, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de la información presentada. Se realizaron los procedimientos necesarios para emitir dictamen sobre la razonabilidad y oportunidad de la información del cumplimiento de metas, producción bruta e indicadores que cada SAF informó al Órgano Rector (ONP) y que finalmente se expusieron en la Cuenta Inversión 2019. Para ello se verificaron los Formularios de Programación (F1, F7, F8 Bis y F15), los Formularios de Ejecución (F8), el Cuadro V (Informaciones y Comentarios Complementarios) y los documentos que sustentan lo informado en estos formularios (registros primarios, documentación respaldatoria, etc.).

En concordancia con la Disposición 198/18 AGN, se incluyó una evaluación sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los Servicios Administrativos Financieros (SAF) definidos y en las Unidades Ejecutoras responsables de los programas presupuestarios que integran la



Auditoría General de la Nación

muestra de esta auditoría, con el fin de contribuir a la implementación de los ODS en el Sector Público Nacional. La misma se realizó en base a la “Guía para las Entidades Fiscalizadoras Superiores: Auditoría de preparación para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible” (Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores – INTOSAI por sus siglas en inglés).

5. Alcance:

Periodo Auditado: 1º de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

La ejecución de las tareas de campo se llevó a cabo entre el 7/11/2022 y el 7/8/2023.

6. Criterios:

Los parámetros definidos para evaluar la materia a auditar surgen de las regulaciones estipuladas en las Normas que rigen el Sistema Presupuestario Argentino, a saber:

- Ley 24.156
- Ley 27.467 Presupuesto General de la Administración Nacional Ejercicio 2019
- Decreto Reglamentario 1.344/07
- Decreto 434/16
- Decisión Administrativa N° 12/2019
- Secretaría de Hacienda (SH) Resolución de Cierre 213/19
- SH Resolución 25/2011
- MH Resolución 597/2018
- Oficina Nacional de Presupuesto (ONP) Disposición 664/07
- ONP Disposición 71/2010 – Manual de Cierre del Ejercicio Anual
- ONP Disposición 820/14
- ONP Disposición 141/15
- ONP Disposición 56/2016
- ONP Disposición 664/18
- ONP Circular 1/05
- ONP Circular 1/09
- ONP Circular 2/09
- ONP Circular 1/10



Auditoría General de la Nación

Circular 1/12

- ONP
- ONP Circular 1/15
- ONP Circular 2/2016
- ONP Circular 1/18
- Guía Operativa Fop 1 - Presupuesto General De La Administración Nacional Ejercicio Fiscal 2018 Presupuesto Plurianual 2018-2020 Instrucciones Generales Para La Formulación Presupuestaria – ONP – SH- MH 2017
- SIGEN- Normas Generales de Control Interno (NGCI) 2420 NGCI
- Manual del Sistema Presupuestario
- Manual de Formulación Presupuestaria de la Administración Nacional 2017– 2019 aprobado por Disposición 56/16 ONP
- Resolución 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas 2015 “Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”
- Decreto 499/2017 “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.
- Agenda 2030 ODS Argentina - Metadata Primera Versión

Para el desarrollo de los procedimientos sustantivos y las pruebas de cumplimiento respecto a los objetivos y criterios detallados, se relevaron los programas con seguimiento físico – financiero, examinando las fuentes de información de los programas incluidos en Anexo I.

7.Descripción General:

7.1 Características Del Sistema Presupuestario Y Presupuesto Por Programas

El Sistema Presupuestario en nuestro país se inscribe dentro del Sistema de Administración Financiera. Un sistema estructural, integral e integrado, además, por los Sistemas de Crédito Público, de Tesorería y de Contabilidad.

El objetivo principal del Sistema Presupuestario del Sector Público Nacional, reside en elaborar el presupuesto general para toda la Administración Nacional (incluyendo empresas y sociedades del Estado) administrar su ejecución y supervisar la gestión presupuestaria, la cual debe garantizar la aplicación de los principios de regularidad financiera, legalidad, economicidad, eficiencia y eficacia tanto en la obtención y asignación de los recursos públicos como en la provisión de los bienes y servicios públicos.



Auditoría General de la Nación

En este marco, se erige el Presupuesto por Programas como una técnica mediante la cual se procura asignar a determinadas categorías programáticas a cargo de las Jurisdicciones y entidades, que conforman la Administración Pública, recursos necesarios para producir y proveer bienes y servicios destinados a satisfacer, de manera eficaz y eficiente, necesidades de la comunidad durante un período preestablecido.

Los Programas Presupuestarios representan entonces, el concepto de “cómo se organiza el Estado para cumplir sus objetivos” y expresan qué es lo que el Estado hace con los recursos asignados.

A través de los mismos se facilita tanto la planificación como la ejecución, el control y la evaluación presupuestaria, en términos físicos y financieros.

7.2 Marco Normativo De Referencia:

La base jurídica fundamental del proceso presupuestario que establece los aspectos estructurales básicos y generales, así como los elementos centrales que conforman el proceso presupuestario argentino se encuentra instaurada en la Ley N° 24.156, de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y en su Decreto Reglamentario N° 1.344/07.

La Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional define a la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP) como el órgano rector del sistema presupuestario del Sector Público Nacional. La misma interviene en todo el proceso presupuestario, es decir, en la programación, la ejecución propiamente dicha, sus modificaciones y en la evaluación de los Presupuestos de la Administración Pública Nacional.

En tal sentido, la evaluación de los resultados de la gestión gubernamental, en términos de producción pública, es realizada sobre la base del trabajo efectuado por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP) en el marco del Sistema de seguimiento físico financiero de los Programas Presupuestarios.

El Sistema de Seguimiento físico – financiero se inscribe dentro de los lineamientos establecidos para la rendición de cuentas del Poder Ejecutivo Nacional al Poder Legislativo a partir de la Cuenta de Inversión.



Auditoría General de la Nación

La Cuenta de Inversión debe incluir comentarios sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el presupuesto, el comportamiento de los costos y de los indicadores de eficiencia de la producción pública y la gestión financiera del Sector Público Nacional, de acuerdo a lo establecido en el artículo 95 de la Ley 24156.

La finalidad principal de la Cuenta Inversión es la rendición anual de cuentas del Poder Ejecutivo al Poder Legislativo, conforme lo establece el artículo 75, inciso 8, de la Constitución Nacional. En ella se muestran los resultados de la gestión física y financiera realizada mediante la ejecución de los fondos previstos en el Presupuesto Nacional.

Ella permite, entonces, efectuar el análisis de los resultados financieros, con base en las cuentas y registros que conforman la contabilidad general de la Nación, y el análisis de los resultados físicos, en base al seguimiento periódico del cumplimiento de las metas de producción pública de bienes y servicios.

La información sobre la ejecución en términos de resultados físicos se origina en el dato previsto como meta anual por las autoridades de cada programa presupuestario. Estos datos físicos son volcados al Sistema E-SIDIF por los organismos ejecutores, siendo la máxima autoridad de cada una de las unidades ejecutoras la responsable de la confiabilidad de las fuentes, de la calidad de los registros de la gestión física y de los datos que suministren, según el artículo 44 del Decreto 1344/07.

A su vez, el citado Decreto en el Artículo 6 inciso c) insta a los SAF como los responsables de la rendición de cuentas como así también de la guarda de la documentación de respaldo que faciliten la realización de las auditorías.

Los Servicios Administrativos Financieros (SAF), se constituyen en el nexo fundamental que tiene la Oficina Nacional de Presupuesto para realizar las tareas de conducción del proceso presupuestario que asigna la Ley.

A través del citado Decreto se promueve la creación de los Centros de Coordinación en los Servicios Administrativos Financieros en cada Jurisdicción o Entidad a fin de centralizar la información de la gestión física de sus respectivos presupuestos. A la par, se faculta a la Ex - Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Producción a aprobar las estructuras de los Centros de Coordinación.



Auditoría General de la Nación

También la Circular 02/16 ONP destaca el rol de los SAF como Centros de Coordinación de la Información Física, actualizando y reforzando el Decreto reglamentario de la Ley de Administración Financiera, solicitando que los SAF ejerzan el rol de coordinador que le atribuye la normativa vigente.

8. Fundamentos de la opinión Negativa:

8.1 Hallazgos sobre el Control Interno:

No fueron creados los Centros de Coordinación de información física, en las estructuras organizativas aprobadas, en las órbitas de las Jurisdicciones y Entidades que forman parte del objeto de esta auditoría, incumpliendo en lo establecidos en el Decreto 1344/07 artículo 44 y en la Circular 02/16 ONP.

La falta de definición de los Centros de Coordinación en la estructura organizacional atenta contra las condiciones necesarias para el cumplimiento de la normativa aplicable de modo general, y al logro de objetivos organizacionales en particular, ya que no institucionaliza cabalmente las autoridades, los deberes, las responsabilidades primarias y las acciones que les competen y por las que deben rendir cuentas.

En este sentido también se destaca la ausencia en los controles internos en cuanto a la información suministrada por las Unidades Ejecutoras. Los titulares del SAF no implementan mecanismos de validación y control sobre la información brindada por las Unidades Ejecutoras en cuanto a ejecución física refiere.

La ausencia de un circuito formal que instaure las pautas de control interno y que permita respaldar las ejecuciones informadas, incide directamente en la información contenida en la Cuenta Inversión y en las conclusiones que de la misma resulten.

En la verificación de los procedimientos realizados por el SAF en cuanto a los mecanismos de control aprobados y utilizados respecto a la información brindada por las Unidades Ejecutoras sobre la definición y la ejecución de metas, indicadores y producciones en proceso, se



Auditoría General de la Nación

manifiesta expresamente que no se realizaron comprobaciones al respecto. Ninguno de los responsables informa implementar mecanismos de validación y control interno sobre las fuentes que respaldan el dato informado como meta ejecutada registrada en el E- Sidif y expuesto luego, en la Cuenta de Inversión. Dicha situación atenta contra la confiabilidad e integridad de la información que se incluyen en la rendición de cuentas a través de la Cuenta de Inversión.

De hecho, esta auditoría no pudo corroborar que la documentación que respalda el registro, sea coincidente con lo informado y consolidado en la Cuenta de Inversión. Cada uno de los SAF bajo auditoría presenta al menos una meta que no puede corroborarse con la documentación de respaldo suministrada. (Ver Cuadro IV y Anexo II).

Ningún SAF cuenta con un manual específico que formalice y regule los procedimientos relacionados al proceso de metas físicas lo que dificulta una efectiva asignación de tareas y responsabilidades.

La falta de normalización de procedimientos y métodos de trabajo provoca que se desconozcan las tareas que se desarrollan en las áreas intervinientes para dar cumplimiento a sus funciones, los puestos y unidades administrativas que intervienen en la operatoria, la interrelación entre los diferentes componentes y el nivel de responsabilidad de los agentes que intervienen tanto en la Unidad ejecutora, como en el organismo en general.

También se verificaron las capacitaciones que brindaron los SAF en la temática a todas las Unidades Ejecutoras, durante el transcurso del 2019 a pesar de ser una necesidad manifiesta detectada por este equipo de auditoría, en el ámbito de la Unidades Ejecutoras auditadas.

Durante el transcurso del año auditado no se realizaron capacitaciones en los SAF N°343, 325, 326, 311 y 347.

El SAF N° 322 brindó capacitaciones igual que el SAF N° 379 en el Programa 18 “Formación y Capacitación” pero en ambos casos no se identificó a los participantes ni su rol en el proceso de cumplimiento de metas.

La ausencia de capacitación conlleva riesgos para una correcta implementación de los procedimientos fundamentales en el cumplimiento de metas físicas.



8.2 Hallazgos sobre la programación presupuestaria:

Definición de metas e indicadores en los Programas Presupuestarios CI 2019:

La Ley 24.156 establece en su artículo 34° que todas las Jurisdicciones y Entidades deben programar para cada ejercicio presupuestario, la ejecución física y financiera de los mismos con el fin de garantizar una correcta ejecución de los presupuestos y de compatibilizar los resultados esperados con los recursos disponibles.

En la misma línea, la Disposición 141/15 de la ONP en su artículo 1° instituye que “las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Pública Nacional deberán programar los requerimientos para comprometer y devengar gastos en función de la producción pública, medida en términos de metas físicas e indicadores”.

De acuerdo a la información sobre la programación física anual inicial que surge de la distribución administrativa de la Ley de Presupuesto para 2019 (Decisión Administrativa N° 12/2019) de la totalidad de los SAF se observan 51 programas presupuestarios susceptibles de definición de metas físicas, indicadores y producción terminal bruta.

De la totalidad de estos programas presupuestarios se observa que el 18% de los mismos no tiene cuantificada su producción pública, incumpliendo con la normativa mencionada, que obliga a programar la ejecución financiera en función de la ejecución física. (Detalle en Cuadro I)

La muestra de la Cuenta de Inversión 2019 está integrada por 7 SAF que informan en el Sistema de Seguimiento físico financiero y se ajustan a la normativa vigente, anteriormente expuesta.

Cuadro I Cantidad de Programas por SAF

Organismo	Programas Totales		Programas con Medición		Programas sin Medición	
	Programas N°	Cantidad	Programas N°	Cantidad	Programas N°	Cantidad
SAF N° 343 Ministerio de Seguridad	38, 41,42, 43, 44,45,46, 47, 48	9	41,42, 43, 44,45,46, 47,	7	38, 48	2
SAF N°326 Policía Federal Argentina	22, 23, 28, 30, 31	5	22, 23, 28, 30, 31	5		



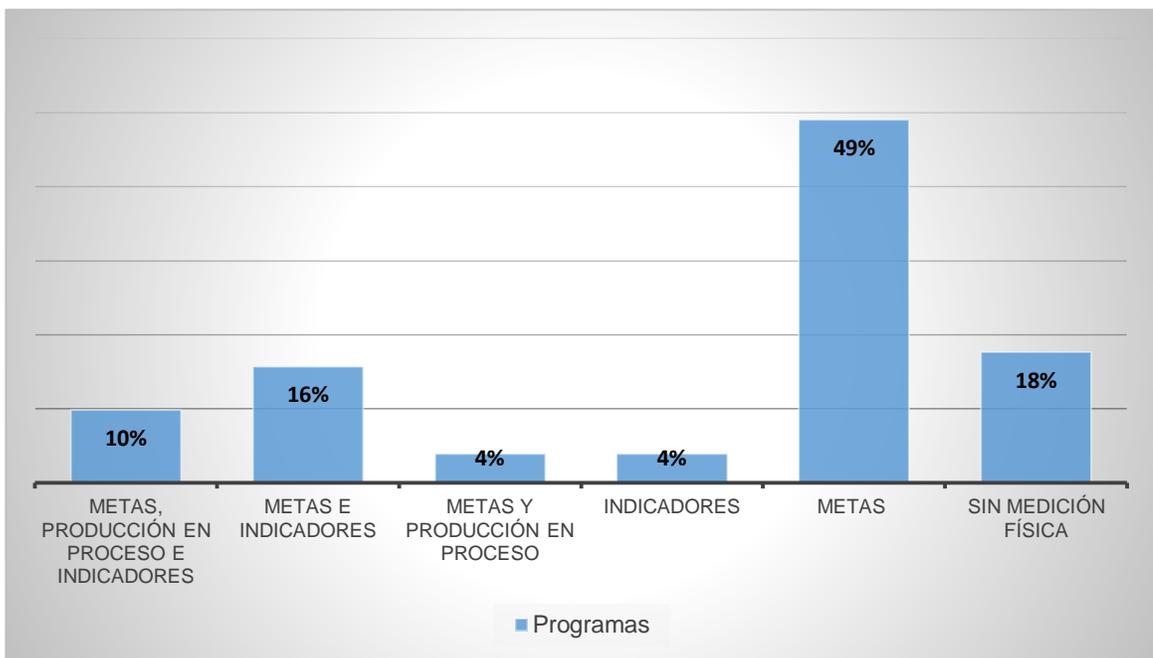
Auditoría General de la Nación

SAF N°347 Sistema de Medios Públicos	71, 72	2	71, 72	2		
SAF N°322 Ex Sec. de Turismo	16, 18, 22, 23, 24	5	16, 18, 24	3	22, 23	2
SAF N°379 Estado Mayor General de la Armada	16, 17, 18, 19, 20, 24	6	16, 17, 18, 24	4	19, 20	2
SAF N°311 M. Desarrollo Social	20, 24, 26, 38, 43, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56	12	20, 24, 26, 38, 43, 50, 51, 52, 53, 54, 55,	11	56	1
SAF N°325 Ex Ministerio del Interior Obras Públicas y Vivienda	16, 17, 19, 20, 34, 37, 38, 66, 72, 73, 86, 87	12	16, 17, 20, 34, 37, 38, 66, 72, 73, 87	10	19, 86	2
Total		51		42		9

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Decisión Administrativa 12/2019.

Gráfico I:

Tipos de mediciones de los SAF incluidos en la CI 2019 / Distribución de las mediciones



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Decisión Administrativa 12/2019.



Auditoría General de la Nación

Por otra parte, del total de programas bajo seguimiento físico incluidos en los SAF auditados (42 programas con métricas, sobre 51 totales) se observa que el 10% utiliza todas las herramientas de medición física con las que cuenta el sistema presupuestario argentino, el 16% incluye metas e indicadores, el 4% cuentan con mediciones de su producción en proceso (producción bruta²) y la producción terminal final acabada (meta), mientras que el 4% de los programas de los SAF auditados utilizan sólo indicadores y en mayor medida, miden su producción sólo en términos de metas físicas representando el 49% del total de programas (Gráfico I).

Este incumplimiento y falta de cobertura muestra que si bien la normativa es una condición necesaria no resulta suficiente e impacta en la oportunidad de contar con datos sustanciales para cuantificar la producción pública, evaluar resultados y la racionalidad del gasto.

Relación física financiera:

La ausencia de un sistema de costos y en la falta de matrices insumo – producto, no permiten compatibilizar los resultados esperados con los recursos disponibles.

Esta auditoría ha solicitado, tanto a los SAF como a la Unidades Ejecutoras, matrices insumo – producto y/o sistemas de costos utilizados en la programación, para identificar el proceso de producción con los costos estimados en la producción de bienes y servicios y todos afirman no utilizarlos, alegando que los mismos no son solicitados por la ONP, desconociendo los artículos 34 y 1° anteriormente mencionados.

Tampoco es posible vincular en el Sistema Integrado de Información Financiera el enlace entre el gasto y la producción pública.

² De acuerdo al Manual “El Sistema Presupuestario Público en la Argentina” las definiciones de las distintas mediciones físicas mencionadas son:

Meta: Se denomina meta a la cuantificación de los bienes y servicios terminales que realiza una institución durante un ejercicio presupuestario y cuya producción, concreta y acabada, se pone a disposición de sus usuarios. Expresa la cantidad de bienes y servicios que se producen y proveen para contribuir, de manera directa y efectiva, al logro de los objetivos de las políticas públicas que se han establecido para la institución que se presupuesta.

Producción bruta: Este tipo de medición de la producción se origina en aquellos procesos productivos en los que, por sus características, una parte de la producción terminal finaliza en el ejercicio presupuestario y otra queda en proceso para ejercicios posteriores. En estos casos, la cuantificación está constituida por el total de la producción terminal que se ejecuta durante un ejercicio presupuestario e incluye, por tanto, la producción acabada o provista durante el ejercicio (meta) así como la producción que se encuentra en proceso para siguientes períodos.

Indicadores: Son expresiones cuantitativas que reflejan distintos tipos de relaciones: entre productos y objetivos de las políticas públicas, entre productos y recursos, entre recursos, así como entre los elementos mencionados y cualquier otro aspecto cuantitativo de los procesos con capacidad explicativa de una gestión o un resultado.



Auditoría General de la Nación

En este sentido se destaca que si bien la normativa insta a compatibilizar los recursos con los resultados existe un vacío legal en cuanto a las herramientas a utilizar para tal fin. En el Manual del Sistema Presupuestario, publicado por la Secretaría de Hacienda, se postula la idea de matriz insumo – producto como base para analizar el marco teórico en el que se basa la técnica del Presupuesto por Programas y delinea allí la metodología para su aplicación. Si bien, el Manual no es vinculante, deja expresamente planteados los procesos que deberían incluirse como buenas prácticas, al formular y ejecutar el presupuesto en toda la Administración Pública.

Por lo tanto, la normativa establecida por la ONP no insta con carácter de obligatoriedad los procedimientos necesarios para que se realice la relación de la ejecución física y financiera.

La Disposición Transitoria de la ONP N° 1/2018 exige a los organismos de presentar Presupuesto Preliminar, por lo tanto, tampoco se ha confeccionado el documento que establece la Circular 2/09 ONP (sobre el Presupuesto Preliminar) que sirve para justificar las demandas de gasto y establecer relaciones entre las metas físicas y su asignación monetaria. Estas omisiones impiden, en estos casos, el análisis y control de la ejecución presupuestaria en términos físicos financieros.

La confección de costos de la producción pública resulta necesaria a fin de poder extraer conclusiones sobre el comportamiento de los mismos y relacionar la parte física del presupuesto con la financiera. Su ausencia dificulta el análisis de eficacia, eficiencia y economicidad acerca del uso de los fondos públicos. Estos formularios constituyen fuentes de datos sustanciales sobre las misiones y funciones de las jurisdicciones, entidades y programas. En lo que refiere a las categorías programáticas, se solicita información de los elementos que sustentan la programación, con la finalidad de analizar y aprobar el proyecto de presupuesto pudiendo apreciar los tipos de bienes o servicios a producir en el ejercicio presupuestario, así como los recursos reales y financieros necesarios para su materialización. Los formularios e instructivos incluidos en el Manual se confeccionaron bajo esquemas metodológicos sistemáticos para ofrecer un proceso administrativo metódico y uniforme de información. La Subsecretaría de Presupuesto, a través de la ONP, es la responsable de instruir al personal que trabaja en las unidades de presupuesto de las jurisdicciones y entidades en el uso de las normas, procedimientos, formularios e instructivos incluidos en el Manual con el propósito de garantizar su correcta utilización.



Formulario F1:

En el SAF N°322 - Ex Secretaria de Turismo Ministerio de Turismo y el SAF N° 347 - Sistema Federal De Medios Públicos, no se observa la firma correspondiente que valida el documento.

Formulario F7:

Si consideramos los resultados de los F7 de los programas seleccionados para llevar a cabo las pruebas sustantivas, se observa en todos los SAF al menos un formulario F7 incompleto.

De los análisis efectuados en los F7 recibidos se concluye que las imprecisiones más significativas, por el impacto en la calidad de la información resultante de su uso, son las referidas al punto 2. En el mismo se debe consignar, por ejemplo, la relación del programa con los objetivos o las acciones expuestas en el formulario F1, la naturaleza de los problemas que se pretenden solucionar, la demanda que debe ser atendida, la clase de bienes o servicios que se producen mediante la ejecución del programa y si esta producción condiciona a otros programas de la jurisdicción y entidad, la síntesis histórica de la marcha del programa o la viabilidad económico-financiera.

En el 100% de los formularios analizados no se expone la información sobre la producción de bienes y/o servicios (inciso d), ni se contempla la síntesis histórica de la marcha del programa o la viabilidad económico-financiera, según el caso (incisos b y c).

Es decir que en todos los SAF auditados la información expuesta en los formularios F7 no permite evaluar el uso de los recursos ni la economicidad, eficacia y eficiencia del gasto público

Formulario F8 BIS:

A partir los F8 Bis recibidos, se elaboraron diferentes tablas de valuación y exposición sobre el grado de precisión y la calidad de la información con que los organismos definen la medición de sus actividades sustantivas en sus programas presupuestarios.



Auditoría General de la Nación

Del análisis efectuado en los programas que forman parte de la muestra, se concluye que en cuanto a la calidad de la información expuesta en los F 8 Bis, ponderada en función de pertinencia y completitud (ver Cuadro II), el SAF 379 - Estado Mayor General de la Armada Argentina es el que presenta mayor deficiencia en cuanto a completitud, pertinencia y calidad de la información, seguido por el Ministerio de Interior.

Cuadro II

SAF AUDITADO	ANÁLISIS DE PERTINENCIA Y COMPLETITUD	
	PUNTUACIÓN PROMEDIO	PUNTUACIÓN EN PORCENTAJE
SAF N° 379 Estado Mayor General de la Armada Argentina	2 SOBRE 40	5%
SAF N°325 Ex - Ministerio del Interior Obras Públicas y Vivienda	9 SOBRE 40	23%
SAF N°343 Ministerio de Seguridad	15 SOBRE 40	38%
SAF N° 311 Ministerio de Desarrollo Social	16 SOBRE 40	40%
SAF N° 347 Sistema Federal De Medios Públicos.	18 SOBRE 40	45%
SAF N° 326 Policía Federal Argentina	19 SOBRE 40	48%



Auditoría General de la Nación

SAF N°322	Ex		
Secretaría	de	20 SOBRE 40	50%
Turismo			

Fuente Elaboración Propia en base a la información en los F 8 Bis provistos por los SAF.

En cuanto a la calidad de la información de cada ítem del Formulario F8 Bis (Ver Cuadro III) se destaca que el inciso c) comprendido en el ítem sobre la “caracterización del bien o servicio” referido a la estimación de la población objetivo del programa y estimación de la cantidad de beneficiarios que constituyen la meta programática para el período presupuestario se encuentra totalmente incompleto en un 42% de los casos.

El ítem que presenta mayor falencia en cuanto a completitud y calidad de la información y por el impacto que tiene en cuanto a la información que produce, es el referido a la relación física financiera, inciso b, donde se describe la información real del costo directo de los insumos críticos correspondientes al producto. En el 58 % de los casos no se consigna información alguna, mientras que, en el 37,5% se completa con información insuficiente.

En este sentido se destaca que el SAF N° 326 Policía Federal Argentina, consigna la información adecuadamente, exponiendo el costo de los insumos críticos necesarios para la producción del servicio, sin embargo, al no ser estricta la presentación de dicho formulario todos los años, dadas las modificaciones normativas emanadas del Órgano Rector, la información expuesta en este ítem carece de representatividad en el correr de los ejercicios fiscales. En el caso del Formulario F8 Bis el mismo fue realizado para el presupuesto 2016, por lo cual la información allí expuesta no cumple con el objetivo principal.

También se señala que sucede una situación similar con la información correspondiente al apartado “descripción metodológica de la proyección plurianual” por los cambios incorporados en cuanto a la presentación de los formularios F8Bis.

Por último, se observa que en el caso del SAF N° 379 Estado Mayor General de la Armada Argentina no se consigna acto administrativo en los F8 Bis correspondientes siendo una grave deficiencia ya que la documentación de respaldo presentada carece de validez.

El ítem referido a “Registro y medición” permite observar tanto el momento en que se da por ejecutada la meta y en el que se fundamenta el registro de su ejecución. Siendo el acto administrativo el parámetro en el que debe basarse la medición y el registro de la gestión física,



Auditoría General de la Nación

y el cual deberá ser archivado, quedando disponibles para ser auditados por los organismos de control. La falta de consignación de este aspecto en el F8 Bis repercute directamente en la validez de la información consolidada en la Cuenta de Inversión.

Otra falencia detectada, es en relación a la sección correspondientes a los indicadores, el cual se encuentra incompleto en el 92% de los formularios de las metas auditadas.

La consecuencia de la ambigüedad y dispersión de información que presentan los formularios 8 Bis analizados eleva el riesgo de que se registre y exponga información equívoca en la Cuenta de Inversión.

Cuadro III

ITEM	CANTIDAD DE FORM. POR CALIFICACIÓN		
	IGUAL A 0	IGUAL A 1	IGUAL A 2
I	0	17	7
2A	1	14	9
2B	7	3	14
2C	10	5	9
3A	10	4	10
3B	7	5	12
3C	6	7	11
3D	7	12	5
4A	4	6	14
4B	14	9	1
5	11	9	4
ii A	22	1	1
ii B	22	2	0
ii C	22	1	1
ii D	22	2	0
ii E	22	2	0
ii F	22	2	0
ii G	23	1	0
8	21	0	3
Total	232	102	98



Auditoría General de la Nación

Fuente: Elaboración Propia en base a la información en los F 8 Bis provistos por los SAF. Aquellos Ítem que tienen puntuación "0" son los peor ranqueados.

Formulario F15:

La Circular 2/09 ONP postula que, si bien no es estricta la utilización del F15, resulta de interés la utilización de este formulario por el tipo de información que produce.

Esta auditoría solicitó los F15 a los SAF auditados y a los Programas correspondientes y salvo el SAF 326 - PFA, ninguno lo realiza, fundamentando que la ONP no lo solicita. En este sentido se destaca que la PFA si bien confecciona el F15 el mismo no se encuentra completo, la información allí expuesta no permite cuantificar las tareas a realizar ni los insumos requeridos para la misma.

Como bien expresa el Manual de Formulación, este formulario es central para la programación presupuestaria, pero al no exigir la ONP su presentación se incide directamente en su utilización ya que ni siquiera es realizado por las unidades ejecutoras.

Tal y como da cuentas el detalle del análisis de cada formulario analizado, la información expuesta por los programas resulta insuficiente para la adecuada programación, registración y rendición de cuentas previstas en la Ley.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Se destaca que para el Presupuesto 2019 se incluyen indicadores ODS sólo en las métricas de los Programas de los SAF N°343 - Ministerio de Seguridad, N° 325 - Ministerio del Interior Obras Públicas y Vivienda, y N°322 Ex Secretaría de Turismo. Sin embargo, ninguno ha entregado a esta auditoría el acto administrativo correspondiente de dicha atribución.

Empero, dicha inclusión no significa necesariamente que los Programas que lo presentan lleven a cabo acciones para su cumplimiento o que participen de alguna manera más allá de su mera exposición. De hecho, esta situación fue la corroborada por esta auditoría. Los Programas que incluyen ODS sólo exponen una cantidad en la programación y en la Cuenta de Inversión, pero no participan ni en la formulación ni en la ejecución de los mismos.



Auditoría General de la Nación

Por su parte, los SAF N° 379 - Estado Mayor General de la Armada Argentina, N° 326 Policía Federal Argentina, N° 347 Sistema Federal De Medios Públicos y N° 311 - Ministerio de Desarrollo Social, no exponen ODS en su Presupuesto ni en la Decisión Administrativa distributiva de presupuesto. Tampoco fueron informados por el Organismo Coordinador ni por Jurisdicción, como así tampoco se desarrollaron instancias de capacitación, ni implementaron acciones para el cumplimiento de los mismos.

Documentos técnicos de definición y cuantificación:

Los lineamientos de un programa se formulan sobre la base de los planes de gobierno y la misión de la institución de la cual forma parte. El mismo ordena los objetivos generales del organismo y los desagrega en objetivos específicos. Las metas constituyen la expresión verificable y monitoreable de dicha producción.

No fueron entregados a esta auditoría documentos que permitan observar los criterios utilizados para definir y cuantificar la meta en la totalidad de los programas y las metas seleccionados para realizar las pruebas sustantivas. El número establecido como meta anual no ha podido ser corroborado ya que su cuantificación carece de sustento. (Ver detalle en Cuadro IV y Anexo II).

8.3 Hallazgos en función de la ejecución:

Registros Primarios:

No obran en todos los programas auditados, documentación que dé cuentas de los registros primarios, registros donde consta la contabilización de cada unidad de medida ejecutada durante los cuatro trimestres y que respaldan las ejecuciones informadas al órgano rector a través del E – Sidif.

En el 64% de las metas de los programas auditados no se pudieron corroborar registros primarios, en los casos restantes los registros primarios entregados resultan incompletos y el total de los registros verificados no resultan confiables, a excepción del SAF 379 Estado Mayor



Auditoría General de la Nación

General de la Armada Argentina donde se utiliza un sistema que resguarda la confiabilidad del envío de información.

Los soportes de registro y su contenido mínimo a los fines de la ejecución de metas e indicadores, no pueden alejarse de la normativa pública sobre cualidades de la información contable³.

Los soportes de registros entregados a este equipo de auditoría, por los organismos, salvo el SAF 379 Estado Mayor General de la Armada Argentina, no respetan los criterios antes mencionados. Se observa en general la precariedad, alterabilidad, imprevisibilidad, falta de homogeneidad y ausencia de referencias documentales de los asientos de unidades ejecutadas.

La variabilidad de los registros auditados afecta su coherencia interna y repercute directamente en la calidad de la información. La inexistencia de dicha información imposibilita, por un lado, la evaluación y el control de la gestión y por el otro, el cumplimiento del mandato legal otorgado en el Presupuesto.

Por lo expuesto, no resulta verificable la concordancia entre la información contenida en el Sistema de Información Físico Financiera y los registros primarios de los programas.

Documentación de Respaldo:

De acuerdo al Decreto 1344/07, los responsables de las fuentes sobre la ejecución física, son las unidades ejecutoras. Los requisitos de la Documentación respaldatoria están establecidos en el F8 bis. En el mismo se debe dejar expuesto claramente cuáles son los comprobantes sobre la ejecución que componen la documentación y el registro de la gestión física.

En primer lugar, se destaca que el SAF N° 379 - Estado Mayor General de la Armada Argentina, para el total de metas bajo auditoría, los formularios carecen de información clave como el acto administrativo el cual representa el respaldo documental de la unidad de medida ejecutada. Situación que imposibilita contar con un parámetro para la verificación de lo informado como ejecutado a la ONP, ya que no tener acceso a dicho formulario, o la imposibilidad de contar con un parámetro sobre la documentación respaldatoria, no permite dar certezas que la

³ Se han distinguido las cualidades de Verosimilitud, Confiabilidad, Verificabilidad y Homogeneidad.



Auditoría General de la Nación

documentación de respaldo entregada corresponda al acto administrativo establecido como comprobante de registración de cada unidad de medida ejecutada e informada en el E- Sidif al Órgano rector. En consecuencia, la documentación observada en el SAF 379 no resulta suficientemente válida para confirmar la ejecución informada

En los casos restantes que sí se establece el acto administrativo de respaldo correspondiente a la ejecución informada, sólo en el 11% de los casos, (SAF N° 326 PFA y en el SAF N°343 Ministerio de Seguridad, Programa 41, meta “compactación de vehículos -PRO.NA.COM. -) se ha podido corroborar lo informado al Órgano Rector y luego expuesto en la Cuenta de Inversión. En el resto de los casos la documentación respaldatoria no fue entregada o bien no es pertinente ni suficiente de acuerdo a los parámetros establecidos en el Formulario F8 Bis.

Tal y como sucede, por ejemplo, en el SAF N° 311 - Ministerio de Desarrollo Social, en el Programa 26, la meta “Complemento Alimentario a Personas en Situación de Vulnerabilidad Social”, unidad de medida “módulo alimentario entregado”, se verificaron las autorizaciones de salida de depósito pero no se ha podido realizar una vinculación de las unidades de medida definidas e informadas como ejecutadas ya que el F 8Bis expone como acto administrativo “autorizaciones de salida de depósito” sin detallar la conformación del módulo alimentario. En la documentación enviada se exponen kilos de alimentos y no módulos tal y como se expone en la programación de la meta como en el Formulario F8Bis. Por lo tanto, resulta imposible establecer una relación entre kilos de alimentos y módulo entregado que permita verificar lo informado como ejecutado.

Otra situación similar se da en el SAF N°322 Ex Secretaría de Turismo, en el Programa 16 “Desarrollo y Promoción del Turismo Nacional”, meta “Concurrencia a Ferias”, unidad de medida “Ferias”. En el Formulario F8 Bis de esta meta se especifica que el acto administrativo, comprobante u otro instrumento que fundamente el registro de la ejecución es la elaboración de un informe sobre la participación en cada muestra, conteniendo la cantidad de participantes (expositores y visitantes), cantidad de material promocional entregado e información cualitativa del evento y fotografías del stand, sin embargo se entregó como documentación respaldatoria de lo informado un breve resumen sobre 13 eventos realizados, que no cumple con las condiciones expuestas en el Formulario F8 Bis ni la cantidad resulta coincidente con lo informado al Órgano Rector. Lo mismo sucede en el mismo SAF, en el Programa 18 “Plan Federal de Turismo Social”, meta “Servicios de Atención de Turismo Social”, unidad de medida



Auditoría General de la Nación

“Día/Turista”. El registro que fundamenta la ejecución es “orden de ingreso y factura del proveedor” pero la Unidad Ejecutora respondió a la solicitud de esta auditoría con información sobre los números de registro, fechas, beneficiarios, hoteles, montos y plazas ocupadas, pero no las facturas de proveedores. Si bien la información es pertinente a la meta, no resulta suficiente para respaldar lo registrado según los parámetros expuestos en el formulario F8bis.

Por último, se señala, que los SAF N°325 Ex - Ministerio del Interior Obras Públicas y Vivienda, N° 347 Sistema Federal De Medios Públicos y N°343 Ministerio de Seguridad han sufrido modificaciones en sus aperturas programáticas y como consecuencia de ello muchos de los programas presupuestarios que estaban vigentes bajo la órbita de dichas entidades han sido trasladados a otras jurisdicciones. Razón por la cual los SAF alegan no tener posesión ni de los registros primarios, ni de la documentación de respaldo de las metas ejecutadas, situación que evidencia el incumplimiento del Decreto 1344/07, Artículo 6 inciso c) que insta a los SAF como los responsables de la rendición de cuentas como así también de la guarda de la documentación de respaldo. Los cambios sucedidos en las aperturas programáticas se llevaron a cabo en otro ejercicio fiscal, por lo tanto, la responsabilidad de la guarda de todo aquello que posibilite la rendición de cuentas de lo realizado es de quien efectivamente lo ejecutó. Los cambios sucedidos con posterioridad al ejercicio auditado no son justificaciones para eximir la responsabilidad asumida.

En su conjunto, esta situación imposibilita validar lo informado al Órgano Rector como lo expuesto en la Cuenta Inversión. (Ver detalle en Cuadro IV y Anexo II Hallazgos sobre cada SAF).

Incumplimiento de la programación: desvíos.

El total de programas presupuestarios de los organismos auditados presentan desvíos en su ejecución, lo que representa el no cumplimiento de lo programado en todos los SAF, en al menos 1 programa por SAF.

De los organismos auditados, el SAF N° 343 presenta desvíos superiores o iguales al 50% en todos los programas y metas elegidos como muestra para realizar las pruebas sustantivas, la misma situación sucede en el SAF N°325 en los programas N° 37 y N° 72, en el SAF N° 322 en



Auditoría General de la Nación

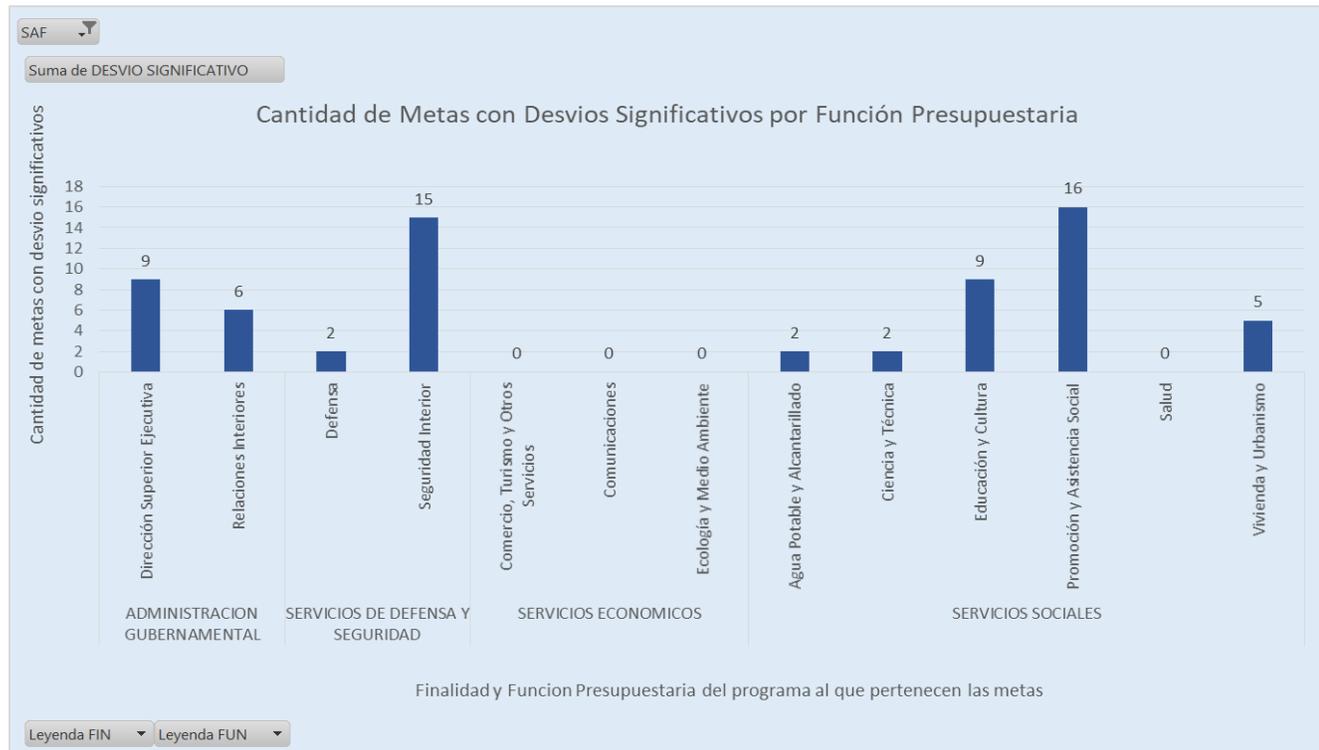
el programa 16, en el SAF N° 311 en el programa 38, en el SAF N° 379 programa 16 y en el SAF N° 326 en los programas 23 y 28.

También, se realizó un análisis sobre los desvíos agrupando a los programas presupuestarios de cada SAF por Finalidad y Función ya que dichas categorías expresan las intervenciones concretas de política pública de la acción gubernamental en un tema específico.

De las Finalidades auditadas, "Servicios Sociales" es la que mayor ocurrencia de desvíos significativos presenta en sus metas presupuestarias, concentrando el 50,85% de los casos. No obstante, las metas físicas de la Función "Seguridad Interior" (perteneciente a la Finalidad "Servicios de la Defensa y Seguridad") son las que mayor cantidad de desvíos significativos poseen y representan el 25,42% de los casos. (Gráfico II).

De los organismos auditados, el SAF N°325 Ex - Ministerio del Interior Obras Públicas y Vivienda concentra el 37,29 % de metas con desvíos significativos (superiores al 50%). En el mismo SAF, el programa 72 es el que detenta mayor ocurrencia de esta situación.

Gráfico II:



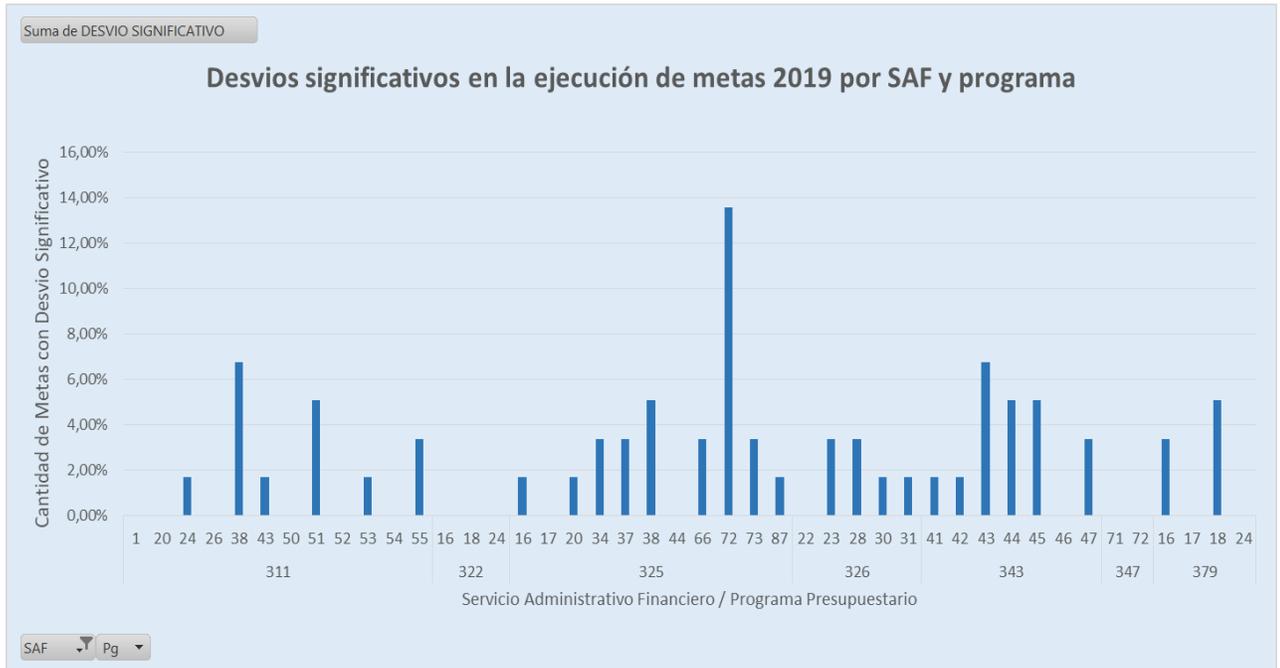


Auditoría General de la Nación

Fuente:
obtenidos del E- Sidif

Elaboración Propia con datos

Gráfico III:



Fuente: Elaboración Propia con datos obtenidos del E- Sidif



Auditoría General de la Nación

En cuanto a la justificación de desvíos enviada al órgano rector por parte de cada unidad ejecutora, se les solicitó documentación que respalde dicha justificación en cada meta auditada. El total de SAF no aportaron a esta auditoría documentación con respaldo sobre las causas de los desvíos ni informó sobre las medidas correctivas adoptadas o acciones realizadas para minimizarlos.

Por otra parte, se realizó un análisis histórico (2015 – 2019) sobre las programaciones y los desvíos para cada programa auditado. En el 89% de los programas no se tiene en cuenta la ejecución inmediata anterior para la programación del ejercicio. Si bien, los organismos deben presentar los anteproyectos antes de concluida la ejecución (en este caso representa la inmediata anterior), cuentan con la posibilidad por mandato legal impartida en cada Decisión Administrativa anual, de reprogramar dentro de los 15 días de promulgada la misma. Razón por la cual no se justifica la no retroalimentación en función de lo ejecutado.

Además, cabe resaltar que no es factible realizar una comparación en cuanto al desempeño de la producción pública en el 50% de los programas auditados, ya que los mismos presentan modificaciones en cuanto a sus métricas (supresión o creación de metas y/o unidades de medida o programas).

Esto, afecta la comparabilidad de los reportes incluidos en la Cuenta de Inversión que permiten ver la evolución o retroceso en el cumplimiento de las programaciones y las constantes respecto a los desvíos, entre otras cuestiones.

Información oportuna: Cumplimiento de plazos.

La Decisión Administrativa N° 12/19 y la Resolución de Cierre N° 213/19 SH establecen los plazos de elevación de la información referente a la programación anual y trimestral, la ejecución trimestral y el cierre sobre metas físicas, producción bruta terminal e indicadores a la ONP para que la misma resulte oportuna. Sin embargo, todos los SAF de la muestra, con excepción del SAF N°322 Ex Secretaría de Turismo, han incumplido con los plazos de elevación en alguna de sus instancias (Ver Cuadro IV y Anexo II). Estas omisiones (incumplimientos) impiden, en estos casos, el análisis y control oportuno de la ejecución presupuestaria; a la par que vulnera los principios de oportunidad, disponibilidad y accesibilidad de la información, entre otros.



Auditoría General de la Nación

8.4 Hallazgos sobre la Rendición de cuentas: La Cuenta de Inversión:

La Cuenta de Inversión 2019 no presenta un cuadro específico de correlación entre los objetivos enunciados en el fascículo por entidad y las metas definidas para cada programa presupuestario.

El objetivo básico que persigue la medición física, es reflejar en cantidades materiales el cumplimiento de los objetivos planteados por el programa. Cuando no se cuantifica la producción de bienes y servicios en cada programa presupuestario y se desagrega el accionar, se pierde riqueza informativa al no expresar cuantitativamente los resultados.

El hecho que no exista una clara definición y exposición de la relación de los objetivos y metas tanto en el presupuesto como en la Cuenta de Inversión, refleja no solo un incumplimiento normativo sino por sobre todo debilita la evaluación presupuestaria.

Con respecto al comportamiento de los costos tampoco se expone ninguna información. Este incumplimiento del artículo 95 se asocia directamente al incumplimiento del artículo 34 del Decreto 1344/07 y del artículo 1 de la Disposición 141/ 15 ONP. Si las jurisdicciones y entidades no realizan su programación financiera en base a la ejecución física, si no se utiliza un sistema de costos que permita mostrar las relaciones físicas financieras en la formulación del presupuesto, tampoco luego se podrá rendir cuentas en este sentido en la Cuenta de Inversión.

Respecto a los indicadores de eficiencia de la producción pública y la gestión financiera del Sector Público Nacional que refiere la Ley, los mismos se incluyen en el presupuesto como parte de los programas Presupuestarios Orientados a Resultados (PoR) con la intención de vincular los fondos asignados a resultados medibles y son presentados por la ONP como indicadores de gestión definidos a partir del concepto de cadena de valor público “insumos-procesos-productos-resultados”. Sin embargo, de la exposición de los mismos en la Cuenta de Inversión no se desprende dicha relación. Sumado a que los F8 Bis analizados, correspondientes a los indicadores, tampoco dan cuenta de dicha cadena de valor. Y los organismos tampoco cuentan con matriz insumo producto que refleje esa vinculación.

Por lo tanto, estos indicadores incorporados al presupuesto y a la Cuenta de Inversión no dan cuenta de la cadena de valor ni aportan información valiosa para su análisis y control tal y como lo vienen planteando hasta ahora.



Auditoría General de la Nación

Los indicadores son el “puente” que vincula la gestión presupuestaria con las políticas públicas, aportando elementos de juicio para el seguimiento y evaluación de las mismas. Empero, no se puede comprobar ni realizar ninguna estimación de los resultados de las políticas públicas con los datos tal y como están expresados en los indicadores presupuestarios y en la Cuenta de Inversión. La información contenida no resulta de calidad ni comparable.

Con esto también se puede decir que por un lado hay un déficit en la utilización de las herramientas (como se observó en el cuadro II) y por el otro hay un déficit en la calidad de la información.

Estas herramientas no se han institucionalizado como verdaderas fuentes de información, su uso está más asociado al cumplimiento formal impuesto por la normativa vigente que al verdadero valor que las mismas poseen.

Tampoco se observa en la Cuenta Inversión resultados sobre los logros obtenidos de los ODS. Como se mencionó anteriormente, los programas sólo exponen un porcentaje sin referencia alguna. La Cuenta de Inversión es una herramienta clave para hacer que la acción del Estado pueda ser evaluada en términos de efectividad y eficiencia a la vez que contribuye a que el mismo sea más transparente. Las falencias en la misma repercuten directamente en este sentido.

8.5 Cuadro resumen de las situaciones encontradas en cada Servicio Administrativo Financiero:

A continuación, se expone un cuadro resumen identificando los distintos incumplimientos en el que recaen los programas y las metas seleccionadas. En Anexo II se detalla la situación encontrada en cada SAF, programa y meta auditada para cada uno de los puntos aquí mencionados.



Auditoría General de la Nación

Cuadro IV hallazgos por SAF y por

meta auditada:

MATERIA A CONTROLAR	PROGRAMA	SAF 343			SAF 325							SAF 322			SAF 311				SAF 347		SAF 379		SAF 326			Casos				
		41	43	45	37			38				72		16	18		20	26		38		50	71	72	18		16	28	23	
		COMPACTACIÓN DE VEHÍCULOS (PROY. NA.COM).L	PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	EQUIPAMIENTO UNIDADES REGIONALES PARA LUCHA CONTRA INCENDIOS	INDICADOR: NUMERO DE VICTIMAS DE HOMICIDIOS DOLIOSOS POR CADA 100.000	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LOS ESPECTACULOS DEPORTIVOS	ACCIONES DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL	PORCENTAJE DE GOBIERNOS LOCALES CON PLANES DE DESARROLLO TERRITORIALES	PORCENTAJE DE LA POBLACION EN VIVENDAS PARTICULARES DEFICIENTES	EJECUCIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA URBANA - OBRA EN EJECUCIÓN CUARTO	EJECUCIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA URBANA - OBRA TERMINADA CUARTO	MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL - OBRA FINALIZADA	MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL - OBRA EN EJECUCIÓN	CONCURRENCIA A FERIAS.	COEFICIENTE DE GINI DE CANTIDAD DE VIAJES TURISTICOS POR OCIO (ODS)	TURISMO Social	SUBSIDIOS A INSTITUCIONES	ASISTENCIA ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	COMPLEMENTO A PERSONAS ALIMENTARIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL	INGRESOS DE INCLUSION SOCIAL	TASA DE INSCRIPCIÓN DE MUJERES EN EL PROGRAMA HACEMOS FUTURO (PPG)	FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS SOCIO	VISITANTES A LA FERIA TECNOPOLIS	VISITANTES A EVENTOS REALIZADOS EN EL CCK	FORMACION ESCUELA NACIONAL FLUVIAL.		PRESENCIA DE BUQUES EN PUERTO EXTRANJERO - DIA EN PUERTO	ADIESTRAMIENTO NAVAL	ACCIONES INHERENTES A LA LUCHA CONTRA EL TRAFICO DE PERSONAS	FORMACION DE SUBOFICIALES
Manual de Procedimientos	Sin Manual de Procedimientos de Gestión Física	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	28
Matriz Insumo Producto	No realizan Matriz Insumo Producto	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	28
Formulario F7	Formulario 7 no entregado																													0
	Formulario 7 incompleto	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	28
Formulario 8 Bis	Formulario 8bis no entregado			x																										1
	Formulario 8bis incompleto	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	27
Formulario F15	F15 Incompleto																											x	x	2
	No utilizan F15	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			26
Definición y cuantificación de la meta	Documentos técnicos no entregados	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	27
	Documentos técnicos insuficientes			x																										1
MATERIA A		SAF 343			SAF 325							SAF 322		SAF 311				SAF 347		SAF 379		SAF 326			Casos					



Auditoría General de la Nación

CONTROL AR	PROGRAMA	4	43		45		37		38		72		1		18	20	26		38		50	71	72	18	16		2	23																							
	META	COMPACTACIÓN	PREVENCIÓN Y	EQUIPAMIENTO UNIDADES	INDICADOR: NUMERO DE	PREVENCIÓN DE	ACCIONES DE	PORCENTAJE DE GOBIERNOS	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN	EJECUCIÓN DE OBRA DE	EJECUCIÓN DE OBRA DE	MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA	MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA	CONCURRENCIA	COEFICIENTE DE	TURISMO Social	SUBSIDIOS A INSTITUCIONES	ASISTENCIA ALIMENTARIA	COMPLEMENTO ALIMENTARIO	INGRESOS DE INCLUSIÓN	TASA DE	FORTALECIMIENTO DE	VISITANTES A LA FERIA	VISITANTES A EVENTOS	FORMACIÓN ESCUELA	PRESENCIA DE BUQUES EN	ADIESTRAMIENTO NAVAL	ACCIONES	FORMACIÓN DE SUBOFCIALES																						
HALLAZGO																																																			
Registros Primarios	Registros Primarios no entregado		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x		x				x	x	x	x	x						18																					
	Registros Primarios Incompletos														x															1																					
	Registros Primarios no confiables	x											x		x		x	x									x	x		7																					
Documentación de Respaldo	Documentación de Respaldo no pertinente												x	x	x															3																					
	Documentación de Respaldo no se puede validar por debilidades/ausencias en F8 Bis																	x						x	x	x				4																					
	Documentación de Respaldo no entregada		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				x	x			x	x	x	x							18																					
	Documentación de Respaldo Incompleta																													0																					
Desvíos	Desvíos menores al 20%				x				x							x	x			x	x	x	x		x					9																					
	Desvíos entre 20% y 50%								x	x				x	x									x						5																					
	Desvíos superiores al 50%	x	x	x		x	x	x			x	x							x						x	x	x			13																					
	Sin documentación que justifique los desvíos	x	x	x		x	x		x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		23																					
Modificación de la producción pública en los Programas	Existencia de modificaciones en metas y unidades de medida	x	x	x		x					x	x					x		x								x			11																					
MATERIA A CONTROLAR	PROGRAMA			SAF 343				SAF 325				SAF 322				SAF 311				SAF 347		SAF 379		SAF 326																											
	META	CO	PR	EQ	LI	IN	DI	PR	EV	AC	CL	PO	BC	PO	AC	EJ	EC	EJ	EC	M	EL	M	EL	CO	AC	CO	CC	TU	LI	SU	AC	AS	AC	CO	MA	IN	GR	TA	SA	FO	BL	VI	CH	VI	CH	FO	PR	ES	AD	ES	AC



Auditoría General de la Nación

9. Opinión Negativa

La finalidad principal de la Cuenta Inversión es la rendición anual de cuentas del Poder Ejecutivo al Poder Legislativo, conforme lo establece el artículo 75, inciso 8, de la Constitución Nacional. En ella se muestran los resultados de la gestión física y financiera realizada mediante la ejecución de los fondos previstos en el Presupuesto Nacional. La confección de la misma requiere de ciertas reglas de cumplimiento que le asegure que exponga información integral e integrada. Ya que tiene como objetivo principal brindar información útil para la toma de decisiones y contribuir a la transparencia en el uso de los recursos públicos asignados. En función de la importancia de su rol, la misma debe brindar información ordenada, fiable, oportuna, comparable y de calidad.

La dinámica del proceso de formulación presupuestaria posee falencias en general, no se encuentra pautado en su totalidad y las normas existentes tampoco son cumplimentadas sine qua non ya que no se aplica ninguna medida correctiva ni coercitiva desde el órgano rector para que su cumplimiento sea efectivo.

En la mayoría de los organismos auditados, se evidencia un mero cumplimiento formal de la normativa y de las herramientas disponibles para una correcta formulación, sin optimizar su uso, minimizando su potencial de eficacia en la utilización de los fondos públicos.

Los incumplimientos y debilidades identificados en el proceso de Formulación presupuestaria, acarrearán diversas consecuencias y riesgos tanto para la gestión del Programa y el cumplimiento de sus objetivos, como para su rendición de cuentas. Pero principalmente se pone en riesgo no satisfacer las necesidades públicas detectadas, que justifican la razón de ser del organismo/programa y la ejecución de su presupuesto financiero.

Tal y como se indicó anteriormente, las falencias y los incumplimientos normativos en cuanto al rol coordinador del SAF incide en todas las etapas del presupuesto.

El reto que convoca en la gestión física del presupuesto es en primer lugar, incluir y aprobar formalmente los Centros de Coordinación, estableciendo responsabilidades claras a las partes intervinientes, que garanticen el correcto funcionamiento del proceso presupuestario y de control interno.



Auditoría General de la Nación

El otro desafío que aún está pendiente es el de capacitar normativa y técnicamente a todos los funcionarios públicos que tienen la responsabilidad de llevar a cabo dicho proceso. Se hace relevante impartir los conocimientos necesarios sobre las regulaciones del sector público nacional como eje central para su mejora.

Que aún, luego de más de dos décadas de vigencia del sistema de seguimiento físico financiero no exista, al menos en el 18% de los programas auditados, una cuantificación de su producción pública ni posibilidad de evaluar la racionalidad en el uso de los fondos públicos, refleja no solo el incumplimiento de la normativa sino además la baja importancia que se le otorga a las herramientas con las que cuenta la administración pública para transparentar su gestión y rendir cuentas. Y en los programas que sí poseen una medición de la producción pública no se ha podido corroborar la correcta utilización de los instrumentos disponibles tanto en su parte normativa como en lo referido al proceso administrativo.

Las imprecisiones, omisiones e incumplimientos encontrados en la etapa de formulación y ejecución de las metas son las más significativas por el impacto en la calidad de la información resultante de su uso y por las cuales no se puede afirmar que los organismos auditados expongan razonablemente la información física correspondiente al ejercicio 2019 de acuerdo a los criterios definidos.

10. Otros comentarios:

Sin modificar nuestra opinión, se observa que la falta de utilización de la herramienta matriz insumo producto o la aplicación de un sistema de costos, imposibilita establecer la relación física financiera y, por ende, su control. Al no existir la obligación de su realización, no se fomenta su construcción y en los SAF auditados en la Cuenta de Inversión 2019 se manifiesta que tampoco es realizada como buena práctica de administración, independientemente de la exigencia normativa.

Por último, respecto a los ODS, se requiere continuar con el proceso de difusión de los mismos en todos los organismos. Asimismo, resulta necesario una vinculación integral entre el proceso presupuestario y las acciones implicadas en el logro de los ODS para poder identificar verdaderos resultados sobre su cumplimiento.



Auditoría General de la Nación

Buenos Aires, 30 de agosto de 2023.



Auditoría General de la Nación

11. Anexo I:

Procedimientos de Selección:

Del total de programas con metas físicas se seleccionó, para la realización de las pruebas sustantivas de cumplimiento, una muestra que se encuentra detallada en el cuadro I del presente Anexo.

Los criterios de selección utilizados se basaron en:

- Desvíos entre la meta vigente (aquella que surge de la última modificación en relación con el presupuesto aprobado) y la meta ejecutada, tanto sea que la diferencia sea producto de sobre o sub ejecución para el año auditado, y en relación a la secuencia histórica 2015-2018.
- Significatividad Presupuestaria del programa dentro del presupuesto total del Organismo.
- Significatividad Funcional e importancia relativa en función de los objetivos del Organismo/ Programa.
- Interés parlamentario.
- Finalidad – Función

Cuadro I: Metas seleccionadas por SAF:

SAF	Programa seleccionado	Denominación del programa	Meta/ Producción en Proceso	Unidad de Medida
SAF 379 ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA ARGENTINA	PROGRAMA 16	ALISTAMIENTO OPERACIONAL DE LA ARMADA	PRESENCIA DE BUQUES EN PUERTO EXTRANJERO	DÍA EN PUERTO
SAF 379 ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA ARGENTINA	PROGRAMA 16	ALISTAMIENTO OPERACIONAL	ADIESTRAMIENTO NAVAL TÉCNICO Y TÁCTICO	DÍA DE NAVEGACIÓN



Auditoría General de la Nación

SAF	Programa seleccionado	Denominación del programa	Meta/ Producción en Proceso	Unidad de Medida
SAF 379 ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA ARGENTINA	PROGRAMA 18	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.	META FORMACIÓN ESCUELA NACIONAL FLUVIAL.	EGRESADO
SAF 343 - MINISTERIO DE SEGURIDAD.	PROGRAMA 41	POLÍTICAS DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA, INTERVENCIÓN FEDERAL E INVESTIGACIÓN DEL DELITO ORGANIZADO.	COMPACTACIÓN DE VEHÍCULOS (PRO.NA.COM.)	VEHÍCULO COMPACTADO -
SAF 343 - MINISTERIO DE SEGURIDAD.	PROGRAMA 43	ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE.	PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS (SISTEMA AÉREO)	HORAS DE VUELO.
SAF 343 - MINISTERIO DE SEGURIDAD.	PROGRAMA 43	ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE.	EQUIPAMIENTO UNIDADES REGIONALES PARA LUCHA CONTRA INCENDIOS	BRIGADA EQUIPADA
SAF 343 - MINISTERIO DE SEGURIDAD	PROGRAMA 45	POLÍTICAS DE GESTIÓN FEDERAL DE LA SEGURIDAD	INDICADOR: NUMERO DE VICTIMAS DE HOMICIDIOS DOLOSOS POR CADA 100.000	HABITANTES (ODS16.1.1)
SAF 343 - MINISTERIO DE SEGURIDAD	PROGRAMA 45	POLÍTICAS DE GESTIÓN FEDERAL DE LA SEGURIDAD	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LOS ESPECTÁCULOS FUTBOLÍSTICOS "TRIBUNA SEGURA"	ESTADIO RELEVADO



Auditoría General de la Nación

SAF	Programa seleccionado	Denominación del programa	Meta/ Producción en Proceso/ Indicador	Unidad de Medida
SAF 326 - POLICÍA FEDERAL ARGENTINA	PROGRAMA 28	SEGURIDAD FEDERAL	ACCIONES INHERENTES A LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO	PROCEDIMIENTO REALIZADO
SAF 326 - POLICÍA FEDERAL ARGENTINA	PROGRAMA 23	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA	FORMACIÓN DE SUBOFICIALES	EGRESADO
SAF 347 SISTEMA DE MEDIOS PÚBLICOS.	PROGRAMA 71	FORMULACIÓN DE INICIATIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTENIDOS EN PARQUES TEMÁTICOS. INDICADOR: VISITANTES A LA FERIA TECNÓPOLIS UNIDAD DE MEDIDA: VISITANTE	VISITANTES A LA FERIA TECNÓPOLIS	VISITANTE
SAF 347 SISTEMA DE MEDIOS PÚBLICOS.	PROGRAMA 72	FORMULACIÓN DE INICIATIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE EXPRESIONES FEDERALES.	VISITANTES A EVENTOS REALIZADOS EN EL CCK	VISITANTE
SAF 322: EX SEC. TURISMO.	PROGRAMA16	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL TURISMO NACIONAL.	CONCURRENCIA A FERIAS.	FERIAS



Auditoría General de la Nación

SAF	Programa seleccionado	Denominación del programa	Meta/ Producción en Proceso/ Indicadores	Unidad de Medida
SAF 322: EX SEC. TURISMO.	PROGRAMA16	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL TURISMO NACIONAL.	COEFICIENTE DE GINI DE CANTIDAD DE VIAJES TURÍSTICOS POR OCIO (ODS 8.9.4)	COEFICIENTE
SAF 322: EX SEC. TURISMO.	PROGRAMA18	PLAN FEDERAL DE TURISMO SOCIAL	SERVICIOS DE ATENCIÓN TURISMO SOCIAL	DÍA/TURISTA
SAF 325 M. INTERIOR	PROGRAMA 37	INFRAESTRUCTURA URBANA.	ACCIONES DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL.	ESCRITURA FIRMADA
SAF 325 M. INTERIOR	PROGRAMA 38	ACCIONES DE VIVIENDA DESARROLLO URBANO.	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EN VIVIENDAS PARTICULARES DEFICITARIAS (ODS 11.1.1)	PORCENTAJE



Auditoría General de la Nación

SAF	Programa seleccionado	Denominación del programa	Meta/ Producción en Proceso/ Indicador	Unidad de Medida
SAF 325 M. INTERIOR	PROGRAMA 38	ACCIONES DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.	EJECUCIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA URBANA	OBRA EN EJECUCIÓN CUARTO
SAF 325 M. INTERIOR	PROGRAMA 38	ACCIONES DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.	EJECUCIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA URBANA	OBRA TERMINADA CUARTO
SAF 325 M. INTERIOR	PROGRAMA 72	FORMULACIÓN, PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS PÚBLICAS	MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL -	OBRA FINALIZADA -SEGUNDO
SAF 325 M. INTERIOR	PROGRAMA 72	FORMULACIÓN, PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS PÚBLICAS	MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL -	OBRA EN EJECUCIÓN - SEGUNDO



Auditoría General de la Nación

SAF	Programa seleccionado	Denominación del programa	Meta/ Producción en Proceso/ Indicador	Unidad de Medida
SAF 325	PROGRAMA 37	INFRAESTRUCTURA URBANA.	PORCENTAJE DE GOBIERNOS LOCALES CON PLANES DE DESARROLLO TERRITORIALES (ODS 11.3.2)	PORCENTAJE
SAF 311 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA 20	ABORDAJE TERRITORIAL	SUBSIDIOS A INSTITUCIONES	INSTITUCIÓN ASISTIDA
SAF 311 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA 26	POLÍTICAS ALIMENTARIAS	ASISTENCIA ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	PRESTACIÓN ALIMENTARIA OTORGADA CON TARJETA
SAF 311 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA 26	POLÍTICAS ALIMENTARIAS	COMPLEMENTO ALIMENTARIO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL	MÓDULO ALIMENTARIO ENTREGADO



Auditoría General de la Nación

SAF	Programa seleccionado	Denominación del programa	Meta/ Producción en Proceso/ Indicador	Unidad de Medida
SAF 311 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA 38	APOYO AL EMPLEO.	INGRESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL	TITULAR NEXO
SAF 311 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA 38	APOYO AL EMPLEO.	TASA DE INSCRIPCIÓN DE MUJERES EN EL PROGRAMA HACEMOS FUTURO (PPG)	PORCENTAJE
SAF 311 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA 50	PROYECTOS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS	FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS SOCIO	PRODUCTIVOS BENEFICIARIO DE SALARIO SOCIAL COMPLEMENTARIO



Auditoría General de la Nación

12. Anexo II:

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL– SAF 311

El Ministerio de Desarrollo Social tiene bajo su órbita 16 programas presupuestarios susceptibles de mediciones físicas, de los cuales el 100% tiene cuantificada su producción pública. Para esta auditoría se seleccionaron 4 Programas, el N° 20 “Abordaje Territorial”, el N°26 “Políticas Alimentarias”, el N°38 “Apoyo al Empleo” y el N°50 “Proyectos Productivos Comunitarios” que representan el 90,98% del presupuesto otorgado. El Programa 20 representa el 2,69% del presupuesto total con respecto al total presupuestado para los programas susceptibles de estar cuantificados físicamente, según la decisión administrativa 12/2019, siendo éste calculado a partir del crédito inicial (\$1.584.320.825). Al cerrar el ejercicio auditado el crédito vigente asciende a \$1.546.216.682 mientras que el devengado a \$1.310.249.877

Por su parte, la significatividad presupuestaria del programa 26 de acuerdo al crédito inicial es de 21,42% con un monto de \$12.582.197.967. Al finalizar el ejercicio auditado el crédito vigente asciende a \$27.315.733.377 y el devengado total a \$24.181.222.336.

El Programa N° 38 representa el 37,22% de acuerdo al crédito inicial con un monto de \$21.864.152.977. Al finalizar el ejercicio auditado el crédito vigente asciende a \$26.159.744.953 y el devengado total a \$25.831.383.803.

El Programa N° 50 representa el 29,65% de acuerdo al crédito inicial con un monto de \$17.416.872.000. Al finalizar el ejercicio auditado el crédito vigente asciende a \$26.373.872.000 y el devengado a \$26.373.871.999.

Centros de Coordinación

El centro de coordinación que llevaba la información Física se disolvió con la modificación de la estructura del Ministerio mediante Decisión Administrativa 298/2018 y no se encuentra vigente en el periodo auditado.

Manual de procedimientos



Auditoría General de la Nación

La Unidad Ejecutora afirma que “Se utilizan los Formularios e Instructivos incluidos en el MANUAL PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2017 – 2019 y MANUAL DEL SISTEMA PRESUPUESTARIO EN LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y el módulo PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN FÍSICA (PEF)”.

Dicho manual no resulta suficiente a los efectos de esta auditoría dado que no se pueden establecer las responsabilidades de los usuarios del sistema de información y principalmente porque el manual alegado no es un manual de procedimientos.

Cumplimiento Normativo: Plazos de elevación a la ONP

El SAF 311 no ha cumplimentado los plazos establecidos por la normativa vigente.

Verificación Exposición E-Sidif y Cuenta de Inversión:

La información resulta coincidente, sin embargo, la misma no ha podido ser corroborada en su totalidad.

Observaciones sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El Ministerio de Desarrollo Social no expone en su presupuesto ODS en ninguno de sus programas con mediciones físicas.

Cuadro I Ejecución de Metas seleccionadas Programas Ministerio de Desarrollo Social -SAF 311

Programa	Meta Producción Bruta	Unidad de Medida	Programación Inicial	Programación Anual Vigente	Ejecutado Anual de Cierre	Desvío Anual
20 - Abordaje Territorial	322 - Subsidio a Instituciones	95 - Institución Asistida	160	160	134	-16%
26 - Políticas Alimentarias	3410 - Asistencia Alimentaria a personas en situación de vulnerabilidad	1616 - Prestación alimentaria entregada con tarjeta	1.369.881	1.347.916	1.345.653	0%



Auditoría General de la Nación

26	-	3417	-	1619 – Módulo	6.000.000	6.000.000	7.534.192	26%
Políticas Alimentarias		Complemento alimentario a personas en situación de vulnerabilidad social		alimentario entregado				
38-		2517-		1845-	10.000	10.000	1.705	- 83%
Apoyo al Empleo		Ingreso de Inclusión Social		Titular Nexo				
38-		317-		1187-	0	67	73	9%
Apoyo al Empleo		Tasa de Inscripción de Mujeres en el Programa Hacemos Futuro		Porcentaje				
50-		3429-		1636-	241.786	257.500	298.620	16%
Proyectos Productivos Comunitarios		Fortalecimiento de Proyectos Socio-Productivos		Beneficiario de Salario Social Complementario				

PROGRAMA 20: “Abordaje Territorial”

UNIDAD EJECUTORA: Secretaría de Articulación de Política Social

META: 322 – Subsidio a Instituciones

UNIDAD DE MEDIDA: 95- Institución Asistida

Etapa Formulación

Formulario 7



Auditoría General de la Nación

El F7 correspondiente al Programa 20 se encuentra incompleto en un 20% del total de puntos establecidos para su confección según manual de formulación presupuestaria.

El ítem 2) se encuentra incompleto en un 50%, en este sentido se destaca que es el más significativo en cuanto a la información requerida, ya que contiene los aspectos esenciales del programa, en tanto no se consigna información sobre:

- - Las características de las demandas que deben ser atendidas.
- - La contribución del programa a la disminución del déficit existente o de las causas desfavorables para el bienestar de la población.
- - La vinculación de la producción de bienes y/o servicios del programa, medible o no, en relación con la satisfacción de necesidades detectadas.
- - La naturaleza de los problemas que se pretenden solucionar ni la caracterización de la demanda que debe ser atendida. (inciso a).
- La síntesis histórica de la marcha del programa no contempla una descripción cualitativa si la hubiere como así tampoco se utilizan indicadores para cuantificar la producción del programa (inciso b).

Formulario 8 Bis

En cuanto a los datos de cabecera del punto 1) falta consignar el nombre del responsable del Programa y del referente técnico.

Respecto a la información contenida en el punto 2) apartado a) No se brinda información del bien o servicio en su aspecto cuantitativo.

No se brinda información sobre los indicadores, descripción del indicador, variables relacionadas y formas de cálculo, fuentes de información, utilidad del indicador, valor deseable y supuestos para la proyección plurianual como así tampoco otras consideraciones que pudiesen ser necesarias tanto para la descripción cualitativa como cuantitativa del programa.

Tampoco se proveyeron documentos que justifiquen la viabilidad técnica y financiera de la meta programada, por lo tanto, la respuesta no resulta suficiente para verificar los parámetros considerados en la cuantificación de la meta.

Formulario 15 – Descripción de la actividad y cuadro de volúmenes de tarea

El programa no confecciona dicho Formulario.

Matriz insumo producto/Sistema de costos



Auditoría General de la Nación

No envían matriz insumo/producto conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Sistema Presupuestario de la Administración Pública y a la disposición 2/09.

Etapa Ejecución

Registros primarios

Se observan los registros primarios de cada unidad de medida ejecutada informada al Órgano Rector en archivos que no cumplen con las características suficientes para considerarlos íntegros y confiables ya que los mismos se realizan en planillas Excel.

Se observa una diferencia entre lo expuesto en el E- Sidif y en la CI y los registros primarios que se tuvieron a la vista (134 informados y el registro cuenta con 131).

Desvíos

La meta presenta un desvío de sub producción del 16% para el ejercicio 2019.

Cuadro II Ejecución Anual Meta Auditada

META	UNIDAD DE MEDIDA	PROG. 2019	EJEC. 2019	DESVÍO %
Subsidio a Instituciones.	Institución Asistida	160	134	-16%

No se adjuntaron documentos que respalden la justificación de los desvíos ni las acciones que tiendan a subsanarlos.

Documentación de Respaldo

Lo entregado a este equipo de auditoría no se corresponde con lo expuesto en el Formulario F8 Bis y no entregaron otra documentación como respaldatoria para respaldar lo informado.

Etapa Evaluación/Retroalimentación

Cuadro III Desvíos Históricos



Auditoría General de la Nación

AÑO	META	UNIDAD DE MEDIDA	PROG. ANUAL VIGENTE	EJECUTADO CIERRE	DESVÍO
2018	Subsidios a Instituciones	Institución a Asistida	145	96	-34%
2017			130	209	61%
2016			320	126	-61%
2015			320	157	-51%

Como puede observarse en el cuadro precedente, dónde se expone la síntesis de programación y ejecución en serie histórica, la programación de las cantidades a ejecutar en cada ejercicio no guarda relación con lo ejecutado en el año inmediato anterior. Sólo en el año 2017 se observa un ajuste en la programación respecto a la ejecución lograda el ejercicio fiscal anterior. Para el año 2016 se programó de igual manera que para el 2015, a pesar que no se logró el cumplimiento de la meta. Se evidencia así que no existe una retroalimentación para mejorar el logro de la meta.

PROGRAMA 26: Seguridad Alimentaria

UNIDAD EJECUTORA: Secretaría de Gestión y Articulación Institucional

META: 3410 – Asistencia Alimentaria a Personas en situación de vulnerabilidad

UNIDAD DE MEDIDA: 1616- Prestación Alimentaria entregada con Tarjeta

Etapa Formulación

Formulario 7

Se encuentra incompleto en el 20% del formulario., dentro del mismo el más significativo es el punto 2) inciso b) ya que contiene los aspectos esenciales del programa, en tanto no se consigna información sobre: Ninguna de las actividades hace mención a lo aplicado en años



Auditoría General de la Nación

anteriores. No se detallan los logros obtenidos ni se cuantifican los logros obtenidos en el supuesto de que así fuera

Formulario 8 Bis

Se señala que falta consignar: Tipo y código de la medición, denominación de la medición, nombre del responsable del Programa y del referente técnico.

En el Punto 2) inciso b) no se especifica el criterio de selectividad.

No se brinda información sobre los indicadores, descripción del indicador, variables relacionadas y formas de cálculo, fuentes de información, utilidad del indicador, valor deseable y supuestos para la proyección plurianual como así tampoco otras consideraciones que pudiesen ser necesarias tanto para la descripción cualitativa como cuantitativa del programa.

Formulario 15 – Descripción de la actividad y cuadro de volúmenes de tarea

No poseen F15, el auditado afirma que, al no aplicar su remisión a la ONP, no se cuenta con dicha información elaborada

Matriz insumo producto/Sistema de costos

No utilizan Matriz insumo producto

Etapa Ejecución

Registros primarios

No se han podido constatar los registros primarios de cada unidad de medida ejecutada. El auditado ha entregado a esta auditoría registros consolidados por trimestre y por distribución territorial, dónde no se puede observar cada unidad de medida ejecutada e informada.

Se destaca además que el formato utilizado carece de las cualidades para asegurar la confiabilidad e integridad de las fuentes ya que son archivos manipulables y sin acceso restringido por roles autorizados.

Desvíos

Durante el transcurso del ejercicio fiscal auditado, el desvío es prácticamente nulo. Sin embargo, no puede corroborarse lo ejecutado ya que no se tuvo acceso a la documentación que respalda el dato informado.



Auditoría General de la Nación

Cuadro IV Ejecución Anual Meta Auditada

META	UNIDAD DE MEDIDA	PROG. 2019	EJEC. 2019	DESVÍO %
Asistencia alimentaria a personas en situación de vulnerabilidad	Prestación alimentaria entregada con tarjeta	1.347.916	1.345.653	0%

Documentación de Respaldo

No se pudo corroborar la documentación que respalda cada unidad de medida informada como ejecutada con la información brindada.

[Etapa Evaluación/Retroalimentación](#)

La meta fue incorporada al Programa auditado para el ejercicio 2017, el desvío que se observa en la serie histórica es bajo, sin embargo, no se observa retroalimentación por lo ejecutado en el año inmediato anterior.

Cuadro V Desvíos Históricos

AÑO	META	UNIDAD DE MEDIDA	PROG. ANUAL VIGENTE	EJECUTADO CIERRE	DESVÍO
2018	Asistencia Alimentaria a Personas en situación de vulnerabilidad	Prestación Alimentaria entregada con Tarjeta	1332000	1386573	4%
2017			1332000	1305101	2%

[PROGRAMA 26: Seguridad Alimentaria](#)

UNIDAD EJECUTORA: Secretaría de Gestión y Articulación Institucional

Meta: 3417- Complemento Alimentario a Personas en situación de vulnerabilidad social-



Etapa Formulación

Formulario 7

El formulario se encuentra incompleto en un 20% de puntos establecidos para su confección según manual de formulación presupuestaria.

Formulario 8 Bis

Se señala que falta consignar: Tipo y código de la medición, denominación de la medición, nombre del responsable del Programa y del referente técnico.

En el punto 2) inciso a) no se caracteriza aspectos cuantitativos y cualitativos, frecuencia de entrega, modalidad de ejecución de la prestación (centralizada, descentralizada, etc., descripción de los aspectos destacables del proceso productivo o administrativo que da origen a la prestación.

En el punto 2) inciso b) Se define la población objetivo pero no se especifica cual es el criterio de selectividad y no se realiza la cuantificación de los mismos.

En el punto 2) inciso c) No se detalla cual es el criterio utilizado.

En el punto 4) inciso b) no se brinda información sobre el costo de los productos brindados.

En el punto 5) no se indica la metodología utilizada para las proyecciones plurianuales de las metas y de las producciones en proceso consignadas en el Formulario N° 8, ni se menciona cuáles son las fuentes de información utilizadas y los factores que incidirían sobre las previsiones (estrategias institucionales a implementar para alcanzar las proyecciones, medidas activas, escenarios posibles y datos históricos sobre ejecución.

No se brinda información sobre los indicadores, descripción del indicador, variables relacionadas y formas de cálculo, fuentes de información, utilidad del indicador, valor deseable y supuestos para la proyección plurianual como así tampoco otras consideraciones que pudiesen ser necesarias tanto para la descripción cualitativa como cuantitativa del programa.

Se observa que no se detalla el contenido y/o la conformación de un módulo alimentario remitido, que se consigna como unidad de medida.

Formulario 15 – Descripción de la actividad y cuadro de volúmenes de tarea



Auditoría General de la Nación

No poseen F15, el auditado afirma que, al no aplicar su remisión a la ONP, no se cuenta con dicha información elaborada

Matriz insumo producto/Sistema de costos

No utilizan matriz insumo producto ni un sistema de costos para la ejecución física de sus presupuestos.

Etapa Ejecución

Registros primarios

Se tuvo acceso a los registros primarios de los remitos de Autorizaciones de Salida de Depósito correspondiente a la documentación respaldatoria de acuerdo a lo expuesto en el F8 Bis.

Al respecto se observa, por un lado, que dicho registro no cumple con las condiciones de confiabilidad pertinentes ya que se llevan a cabo en formato Excel, siendo el mismo poco confiable. Por otro lado, se señala que en el listado enviado como registro primario se exponen los remitos y los kilos de alimentos entregados, pero no se puede identificar la unidad de medida ejecutada “modulo alimentario entregado”.

Desvíos

La producción de la Meta “Complemento Alimentario a Personas en situación de vulnerabilidad” expone una sobre ejecución del 26 % en el ejercicio auditado.

Cuadro VI Ejecución Anual Meta Auditada

META	UNIDAD DE MEDIDA	PROG. 2019	EJEC. 2019	DESVÍO %
Complemento Alimentario a Personas en situación de Vulnerabilidad	Módulo Alimentario Entregado	6.000.000	7.534.192	26%

No se adjuntaron documentos que justifiquen los desvíos ni acciones correctivas para disminuir el desvío como tampoco se utilizó la figura de la reprogramación.

Documentación de Respaldo



Auditoría General de la Nación

El auditado ha entregado a este equipo de auditoría las autorizaciones de salida de depósito de los alimentos, sin embargo, al no detallarse en el formulario F.8 Bis el contenido de un módulo alimentario, no se puede realizar una vinculación directa entre la unidad de medida (Modulo Alimentario Remitido) y las autorizaciones de salida de depósito que se constituyen como la documentación respaldatoria ya que, en las mismas, se contabilizan kilos de alimentos y no módulos remitidos. Por lo tanto, no se puede validar la ejecución informada tanto a la ONP, como lo expuesto en la Cuenta de Inversión.

Etapa Evaluación/Retroalimentación

La medición fue creada para el ejercicio 2017, y no ha sufrido modificaciones con respecto al programa al que pertenece, unidad de medida o denominación. En la secuencia de desvíos históricos se evidencia la misma cantidad programada todos los años, sin relación a lo ejecutado. Esto se evidencia en mayor medida para la programación del 2019 respecto a lo ejecutado el año inmediato anterior.

Cuadro VII Desvíos Históricos

AÑO	META	UNIDAD DE MEDIDA	PROG. ANUAL VIGENTE	EJECUTADO CIERRE	DESVÍO
2018	Complemento Alimentario a Personas en situación de vulnerabilidad social	Modulo Alimentario entregado	6000000	6898604	15%
2017			6000000	5895220	-2%

PROGRAMA 38: Apoyo al Empleo

UNIDAD EJECUTORA: Secretaría de Gestión y Articulación Institucional

Meta: 2517-Ingreso de Inclusión Social

UNIDAD DE MEDIDA: 1845- Titular Nexo



Formulario 7

Se encuentra incompleto en el 30% del formulario., siendo el más significativo el punto 2) inciso b) ya que contiene los aspectos esenciales del programa, Ninguna de las actividades hace mención a lo aplicado en años anteriores. No se detallan los logros obtenidos ni se cuantifican los logros obtenidos en el supuesto de que así fuera.

En el punto 2) d) no se especifica si esta producción condiciona a otros programas de la jurisdicción y entidad, de modo de instaurar los procedimientos de coordinación adecuados entre los programas involucrados, en la medida que ello sea necesario. Se concluye entonces que el formulario se encuentra incompleto en un 30% de puntos establecidos para su confección según manual de formulación presupuestaria.

Formulario 8 Bis

Se señala que falta consignar: Tipo y código de la medición, denominación de la medición, nombre del responsable del Programa y del referente técnico.

En el punto 2) inciso a) No se especifica cual es el bien o servicio que se provee (aspectos cuantitativos y cualitativos), frecuencia de entrega, aporte o contribución que realiza a la comunidad, modalidad de ejecución de la prestación (centralizada, descentralizada, etc.), descripción de los aspectos destacables del proceso productivo o administrativo que da origen a la prestación.

En el punto 2) inciso b) No se especifica cual es el criterio de selectividad (según ubicación geográfica, nivel de ingresos, etc)

En el punto 2) inciso c) Se define cual es la población objetivo pero no se la cuantifica.

En el punto 3) inciso a) De acuerdo con la técnica presupuestaria, no se indica si la medición es controlable o no controlable, continua o puntual, sumable o no sumable.

En el punto 3) inciso c) No se consigna el acto administrativo u otra fuente instrumento donde se considera ejecutada la prestación.

En el punto 3) inciso d) No se indica el rol de las instituciones y organizaciones involucradas.

En el punto 4) inciso b) No se especifica ni cuantifica la información real del costo directo de los insumos críticos correspondientes al producto.

En el punto 5) no se indica la metodología utilizada para las proyecciones plurianuales de las metas y de las producciones en proceso consignadas en el Formulario N° 8, ni se menciona cuáles son las fuentes de información utilizadas y los factores que incidirían sobre las previsiones (estrategias institucionales a implementar para alcanzar las proyecciones, medidas activas, escenarios posibles y datos históricos sobre ejecución.

No se brinda información sobre los indicadores, descripción del indicador, variables relacionadas y formas de cálculo, fuentes de información, utilidad del indicador, valor



Auditoría General de la Nación

deseable y supuestos para la proyección plurianual como así tampoco otras consideraciones que pudiesen ser necesarias tanto para la descripción cualitativa como cuantitativa del programa.

Etapa de ejecución:

Registros Primarios:

No han sido provistos a esta auditoría.

Documentación de Respaldo:

No fue entregada a esta auditoría documentación que permita constatar la ejecución informada.

Desvíos

La producción de la Meta “Ingreso de Inclusión Social” expone una ejecución del 17% en el ejercicio auditado.

Cuadro VIII Ejecución Anual Meta Auditada

META	UNIDAD DE MEDIDA	PROG. 2019	EJEC. 2019	DESVÍO %
Ingreso de Inclusión Social	Titular Nexo	10.000	1.785	-83%

Etapa Evaluación/Retroalimentación

Cuadro IX Desvíos históricos:

AÑO	PRODUCCIÓN EN PROCESO	UNIDAD DE MEDIDA	PROG. ANUAL VIGENTE	EJECUTADO CIERRE	DESVÍO
2018	Ingreso de Inclusión Social	Titular Nexo	13000	135	-99%

La meta fue dada de alta en el programa el ejercicio anterior al auditado y no se evidencia retroalimentación por lo ejecutado.



Auditoría General de la Nación

PROGRAMA 38: Apoyo al Empleo

UNIDAD EJECUTORA: Secretaría de Economía Social

Meta: 317-Tasa de Inscripción de Mujeres en el Programa Hacemos Futuro.

UNIDAD DE MEDIDA: 1187- Porcentaje

Etapa Formulación

Formulario 7

Se encuentra incompleto en el 30% del formulario de acuerdo a lo establecido para su confección según manual de formulación presupuestaria.

Formulario 8 Bis

Se señala que falta consignar: Tipo y código de la medición, denominación de la medición, nombre del responsable del Programa y del referente técnico.

En el punto 2) inciso a) No se especifica cual es el bien o servicio que se provee (aspectos cuantitativos y cualitativos), frecuencia de entrega, aporte o contribución que realiza a la comunidad, modalidad de ejecución de la prestación (centralizada, descentralizada, etc.), descripción de los aspectos destacables del proceso productivo o administrativo que da origen a la prestación.

En el punto 2) inciso b) No se especifica cual es el criterio de selectividad (según ubicación geográfica, nivel de ingresos, etc)

En el punto 2) inciso c) Se define cual es la población objetivo pero no se la cuantifica.

En el punto 3) inciso a) De acuerdo con la técnica presupuestaria, no se indica si la medición es controlable o no controlable, continua o puntual, sumable o no sumable.

En el punto 3) inciso c) No se consigna el acto administrativo u otra fuente instrumento donde se considera ejecutada la prestación.

En el punto 3) inciso d) No se indica el rol de las instituciones y organizaciones involucradas.

En el punto 4) inciso b) No se especifica ni cuantifica la información real del costo directo de los insumos críticos correspondientes al producto.

En el punto 5) no se indica la metodología utilizada para las proyecciones plurianuales de las metas y de las producciones en proceso consignadas en el Formulario N° 8, ni se menciona cuáles son las fuentes de información utilizadas y los factores que incidirían sobre las previsiones (estrategias institucionales a implementar para alcanzar las proyecciones, medidas activas, escenarios posibles y datos históricos sobre ejecución.



Auditoría General de la Nación

No se brinda información sobre los indicadores, descripción del indicador, variables relacionadas y formas de cálculo, fuentes de información, utilidad del indicador, valor deseable y supuestos para la proyección plurianual como así tampoco otras consideraciones que pudiesen ser necesarias tanto para la descripción cualitativa como cuantitativa del programa.

Etapa Ejecución:

Registros Primarios:

No obran registros de cada unidad de medida ejecutada.

Documentación de Respaldo:

No fue entregada a esta auditoría documentación que permita constatar la ejecución informada.

Desvíos

La producción de la Meta “Tasa de Inscripción de Mujeres en el programa Hacemos Futuro” expone un desvío del 109% en el ejercicio auditado.

Cuadro X Ejecución Anual Meta Auditada

META	UNIDAD DE MEDIDA	PROG. 2019	EJEC. 2019	DESVÍO %
Tasa de Inscripción de Mujeres en el programa Hacemos Futuro	Porcentaje	67	73	109%

Etapa Evaluación/Retroalimentación

El indicador fue incorporado en el año auditado por lo cual no puede realizarse un análisis histórico.

PROGRAMA 50: Proyectos Productivos Comunitarios

UNIDAD EJECUTORA: Secretaría de Economía Social

Meta: 3429- Fortalecimiento de Proyectos Socio- Productivos

UNIDAD DE MEDIDA: 1636- Beneficiario de Salario Social Complementario



Formulario 7

Se encuentra completo en el 75% del formulario. El punto de mayor falencia, por la oportunidad de la información, es el punto 2, inciso b) ya que no se incluye síntesis histórica de la marcha del programa en ejecución, que contemple los principales logros obtenidos, los avances en la organización y las adecuaciones cualitativas a los planes sectoriales y políticas nacionales. Asimismo, en el caso que fuera técnicamente posible, se deberá cuantificar, mediante la utilización de indicadores representativos, los resultados e impactos logrados por la acción del programa en los últimos tres ejercicios.

En el punto 2) inciso c) No se consigna cuál es la viabilidad económico-financiera estimada para el programa, incluyendo el análisis del costo-beneficio de sus actividades, o del costo-efectividad para aquellos programas cuyos impactos no puedan ser expresados en términos monetarios. Al mismo tiempo, no se informan los resultados y el impacto esperado por la acción del programa mediante la utilización de indicadores apropiados.

En el punto 2) inciso d) no se informa si esta producción condiciona a otros programas de la jurisdicción y entidad, de modo de instaurar los procedimientos de coordinación adecuados entre los programas involucrados, en la medida que ello sea necesario.

Formulario 8 Bis

Se señala que falta consignar: Tipo y código de la medición, denominación de la medición, nombre del responsable del Programa y del referente técnico.

En el punto 2) inciso a) No se especifica ni se detallan las características del bien o servicio que se provee (aspectos cuantitativos y cualitativos), frecuencia de entrega, aporte o contribución que realiza a la comunidad, modalidad de ejecución de la prestación (centralizada, descentralizada, etc.), descripción de los aspectos destacables del proceso productivo o administrativo que da origen a la prestación.

En el punto 2) c) no se especifica la metodología estadística utilizada para la cuantificación de los beneficiarios del programa.

En el punto 3) inciso a) De acuerdo con la técnica presupuestaria, no se indica si la medición es controlable o no controlable, continua o puntual, sumable o no sumable. Debe tenerse en cuenta que estas definiciones tienen incidencia en la programación y en la medición de la ejecución.

En el punto 3) inciso d) no se indica el rol de las instituciones y organizaciones involucradas en el proceso de captación y remisión de la información y el grado de informatización de las bases de datos correspondientes.



Auditoría General de la Nación

No se brinda información sobre los indicadores, descripción del indicador, variables relacionadas y formas de cálculo, fuentes de información, utilidad del indicador, valor deseable y supuestos para la proyección plurianual como así tampoco otras consideraciones que pudiesen ser necesarias tanto para la descripción cualitativa como cuantitativa del programa.

Etapa Ejecución:

Registros Primarios:

No se pudieron constatar registros de cada unidad de medida ejecutada.

Documentación de Respaldo:

No fue entregada a esta auditoría documentación que permita verificar la ejecución informada de acuerdo a los criterios establecidos en el Formulario F8 Bis.

Desvíos

La producción de la Meta presenta una sobre ejecución del 116% en el ejercicio auditado.

Cuadro XI Ejecución Anual Meta Auditada

META	UNIDAD DE MEDIDA	PROG. 2019	EJEC. 2019	DESVÍO %
Fortalecimiento de Proyectos Socio - Productivos	Beneficiario de Salario Social Complementario	257500	298620	116%

Etapa Evaluación/Retroalimentación

Cuadro Desvíos Históricos:

Año	META	UNIDAD DE MEDIDA	PROG. ANUAL VIGENTE	EJECUTADO CIERRE	DESVÍO
2019	Fortalecimiento de Proyectos Socio-Productivos	Beneficiario de Salario Social Complementario	257500	298620	16,00%
2018			180975	221172	22,00%
2017			100000	164065	39,00%



Auditoría General de la Nación

La meta fue incorporada para el ejercicio 2017 y si bien existen desvíos se observa ajustes cada año consecutivo en relación a lo ejecutado en el año inmediato anterior.

Ex -Secretaría de Turismo– SAF 322

La Secretaría de Turismo tiene bajo su órbita 3 programas presupuestarios susceptibles de mediciones físicas. Para esta auditoría se seleccionaron 2 programas, el N° 16 “Desarrollo y Promoción del Turismo Nacional” que representa el 25,67% del presupuesto total y el 42,04% de los programas susceptibles a estar cuantificados físicamente. El programa 18 “Plan Federal de Turismo Social” que representa el 19,47% del presupuesto total y el 31,88% de los programas susceptibles a estar cuantificados físicamente. Esto es calculado a partir del crédito inicial (\$1.557.678.480). Al cerrar el ejercicio auditado el devengado asciende a (\$3.481.330.001)

Cabe destacar que el 40% del presupuesto es ejecutado en programas presupuestarios sin medición física.

Centros de Coordinación

Se señala que el SAF no ha creado los centros de coordinación estipulados en la normativa aplicable.

Manual de procedimientos

No cuentan con manual de procedimientos.

El SAF informa que a la fecha de la solicitud de la información el área de Presupuesto dio inicio a las tareas de análisis de procesos necesarios para la elaboración del dicho documento técnico.

Cumplimiento Normativo: Plazos de elevación a la ONP

Con respecto a la corroboración de los plazos de las distintas etapas del proceso presupuestario se puede observar que el organismo entregó en tiempo la información correspondiente a la programación, las ejecuciones trimestrales, el Cierre y el Cuadro V.



Cuadro XII Ejecución de Metas seleccionadas Programas Secretaría de Turismo

PROGRAMA	N° DE META	METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION INICIAL	PROGRAMACION ANUAL VIGENTE	EJECUTADO ANUAL DE CIERRE	DESVIO
16 - DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL TURISMO NACIONAL	446	Concurrencia a Ferias	Ferías	38	38	29	-23,68 %
	342	Coefficiente de Gini de Cantidad de Viajes Turísticos por Ocio (ODS 8.9.4)	Coefficiente	0,33	0,33	0	-100%
18 - PLAN FEDERAL DE TURISMO SOCIAL	339	Servicios de Atención Turismo Social	Día/Turista	239,808	239,808	130,556	-46%

PROGRAMA 16: “DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL TURISMO NACIONAL”

UNIDAD EJECUTORA: Secretaría de Gobierno de Turismo

META: 446 – Concurrencia a Ferias

UNIDAD DE MEDIDA: Ferias

Etapa Formulación

Formulario 7

El F.7 correspondiente al Programa 16 se encuentra incompleto en un 80% del total de puntos establecidos para su confección según Manual de Formulación Presupuestaria.

El ítem 2) es el que mayores incumplimientos presenta, siendo el más significativo en cuanto a información requerida, ya que contiene aspectos esenciales del programa.

Del mismo se concluye que el F7 se encuentra incompleto. Los ítems o la información que se presenta incompleta son los siguientes. No se consigna información sobre la producción de bienes y/o servicios (inciso d).



Auditoría General de la Nación

Formulario 8 Bis

Según el análisis realizado de acuerdo a lo establecido en el Manual de Formulación Presupuestaria el formulario 8 Bis se encuentra completo en un 55%.

Se observa que el punto II referido a Indicadores se encuentra totalmente incompleto, siendo la mayor falencia dentro del formulario.

El Programa no ha entregado documentos técnicos donde consten los parámetros considerados para la definición y cuantificación de la meta.

Formulario 15 – Descripción de la actividad y cuadro de volúmenes de tarea

El programa no confeccionó dicho Formulario.

Matriz insumo producto/Sistema de costos

No poseen matriz insumo/producto ni sistema de costos que dé cuenta de la relación presupuestaria y la ejecución física.

Etapa Ejecución

Registros primarios

El organismo entregó como registros primarios listados en formato PDF y en Word con información sobre las ferias realizadas que forman la contabilización de la meta. Si bien sirven para respaldar el número de unidades ejecutadas en el ejercicio 2019, debido a su formato la información en este registro no es confiable, íntegra ni segura.

Desvíos

En la meta seleccionada por esta auditoría, lo programado para el ejercicio 2019 fueron 38 concurrencia a ferias, mientras que lo ejecutado fue de 29. Esto generó un desvío del -23.68%.

Cuadro II Ejecución Anual Meta Auditada

META	UNIDAD DE MEDIDA	PROG. 2019	EJEC. 2019	DESVÍO %
Concurrencia a Ferias	Ferías	38	29	-23,68%



Auditoría General de la Nación

El organismo no envía documentación que respalde la justificación de desvío.

Documentación de Respaldo

En primer lugar, se destaca que del análisis del Formulario 8 bis de esta meta se observó que dicho formulario especifica que el acto administrativo, que fundamenta el registro de la ejecución es la elaboración de un informe sobre la participación en cada muestra, conteniendo la cantidad de participantes (expositores y visitantes), cantidad de material promocional entregado e información cualitativa del evento y fotografías del stand. La Unidad Ejecutora envió un listado de 36 eventos en donde, se adjuntan, además, fotos y una breve información sobre 13 eventos realizados.

Se concluye que en la práctica no realizan un informe formal como documentación de respaldo, por tanto, la documentación entregada no resulta suficiente y no es pertinente para respaldar la ejecución informada.

Etapa Evaluación/Retroalimentación

Cuadro XIII Desvíos Históricos

Año	META	UNIDAD DE MEDIDA	PROG. ANUAL VIGENTE	EJECUTADO CIERRE	DESVÍO
2019	conurrencia a ferias	ferias	38	29	-23,68%
2018			81	29	-64,20%
2017			69	38	-44,93%
2016			84	170	102,38%
2015			64	277	332,81%

La meta no ha sufrido modificaciones con respecto al programa al que pertenece, unidad de medida o denominación.

Como puede observarse en la información expuesta, aunque se consignan desvíos altos en los ejercicios anteriores, se evidencia una retroalimentación de la información de los ejercicios anteriores en la programación del ejercicio auditado.



Auditoría General de la Nación

UNIDAD EJECUTORA: Secretaría de Gobierno de Turismo

INDICADOR: 342 - Coeficiente de Gini de Cantidad de Viajes Turísticos por Ocio (ODS 8.9.4)

UNIDAD DE MEDIDA: Coeficiente

Etapa Formulación

Formulario 7

El F.7 correspondiente al Programa 16 se encuentra incompleto en un 80% del total de puntos establecidos para su confección según Manual de Formulación Presupuestaria.

El ítem 2) es el que mayores incumplimientos presenta, siendo el más significativo en cuanto a información requerida, ya que contiene aspectos esenciales del programa. No se consigna información sobre la producción de bienes y/o servicios (inciso d).

Formulario 8 Bis

El F.8 Bis no fue presentado a esta auditoría.

Formulario 15 – Descripción de la actividad y cuadro de volúmenes de tarea

El programa no confeccionó dicho Formulario.

Matriz insumo producto/Sistema de costos

No poseen matriz insumo/producto ni sistema de costos que dé cuenta de la relación presupuestaria y la ejecución física.

Etapa Ejecución

Registros primarios

Los registros primarios no fueron enviados.

Desvíos

En el indicador seleccionado por esta auditoría, lo programado para el ejercicio 2019 fue de 0,33 mientras que lo ejecutado fue de 0. Esto generó un desvío del -100%.



Auditoría General de la Nación

Cuadro XIV Ejecución Anual Meta Auditada

META	UNIDAD DE MEDIDA	PROG. 2019	EJEC. 2019	DESVÍO %
Coeficiente de Gini de Cantidad de Viajes Turísticos por Ocio (ODS 8.9.4)	Coeficiente	0,33	0	-100%

El organismo no envía documentación que respalde la justificación de desvío.

Documentación de Respaldo

El organismo no ha entregado a este equipo de auditoría la documentación de respaldo de los asientos contenidos en los registros que avalan la información expuesta tanto en el E-Sidif como en la CI.

Etapa Evaluación/Retroalimentación

El indicador fue creado en el año 2019, por lo tanto, no se puede realizar un análisis histórico con respecto a la utilización de información de años anteriores en la programación del año 2019.

PROGRAMA 18: Plan Federal de Turismo Social

UNIDAD EJECUTORA: Secretaría de Gobierno de Turismo

META: 339 – Servicios de Atención de Turismo Social

UNIDAD DE MEDIDA: Día/Turista

Etapa Formulación

Formulario 7



Auditoría General de la Nación

El F.7 correspondiente al Programa 18 se encuentra incompleto en un 80% del total de puntos establecidos para su confección según Manual de Formulación Presupuestaria.

El ítem 2) es el que mayores incumplimientos presenta, siendo el más significativo en cuanto a información requerida, ya que contiene aspectos esenciales del programa. No se consigna información sobre la producción de bienes y/o servicios (inciso d).

Formulario 8 Bis

Según el análisis realizado de acuerdo a lo establecido en el Manual de Formulación Presupuestaria el formulario 8 Bis se encuentra completo en un 55%.

Se observa que el punto II referido a Indicadores se encuentra totalmente incompleto, siendo la mayor falencia dentro del formulario.

El Programa no ha entregado documentos técnicos donde consten los parámetros considerados para la definición y cuantificación de la meta.

Formulario 15 – Descripción de la actividad y cuadro de volúmenes de tarea

El programa no confeccionó dicho Formulario.

Matriz insumo producto/Sistema de costos

No poseen matriz insumo/producto ni sistema de costos que dé cuenta de la relación presupuestaria y la ejecución física.

Etapa Ejecución

Registros primarios

El organismo entregó como documentación registros realizados en el Sistema Integral de Turismo Social, donde se incluye información sobre la cantidad de personas, días, tipo de plan y número de registro. Sin embargo, los mismos no son coincidentes con lo expuesto en el E – Sidif ni la CI.

Desvíos

En la meta seleccionada por esta auditoría, lo programado para el ejercicio 2019 fue de 239.808 días/turista mientras que lo ejecutado fue de 130.556. Esto generó un desvío del - 45.56%.



Auditoría General de la Nación

Cuadro XV Auditada

Ejecución Anual Meta

META	UNIDAD DE MEDIDA	PROG. 2019	EJEC. 2019	DESVÍO %
Servicios de Atención Turismo Social	Día/Turista	239.808	130.556	-45,56%

El organismo alega como causal de desvío: *“menor cantidad de demanda de turistas de la proyectada para el año 2019. La unidad turística de Chapadmalal se mantuvo cerrada de abril a septiembre del 2019 por razones de estacionalidad.”*. Sin embargo, la alusión a la estacionalidad es una cuestión que puede ser prevista para realizar la programación. Por lo tanto, la justificación enviada no resulta pertinente.

Documentación de Respaldo

En primer lugar, se destaca que del análisis del Formulario 8 bis de esta meta se observó que dicho formulario especifica que el acto administrativo, que fundamenta el registro de la ejecución es la orden de ingreso y factura del proveedor. La Unidad Ejecutora envió PDF del Sistema Integral de Turismo Social con información sobre los números de registro, fechas, beneficiarios, Hoteles, montos y plazas ocupadas. Si bien la información es considerada pertinente a la meta, no resulta suficiente para respaldar lo expuesto como acto administrativo en F8bis. No envían facturas de los proveedores.

Se concluye que al no presentar las facturas de los servicios/proveedores que constituyen la documentación de respaldo lo entregado no resulte suficiente para corroborar lo informado y expuesto tanto en el E-Sidif como en la Cuenta de Inversión

Etapa Evaluación/Retroalimentación

Cuadro XVI Desvíos Históricos

Año	META	UNIDAD DE MEDIDA	PROG. ANUAL VIGENTE	EJECUTADO CIERRE	DESVÍO
2019	Servicios de Atención Turismo Social	Día/Turista	239.808	130.556	-45,56%
2018			239.808	186.426	-22,26%
2017			225.600	62.232	-72,41%
2016			930.000	315.046	-66,12%
2015			880.000	705.423	-19,84%



Auditoría General de la Nación

La meta no ha sufrido modificaciones con respecto al programa al que pertenece, unidad de medida o denominación.

Como puede observarse en la información expuesta, aunque se consignan desvíos altos en los ejercicios anteriores, se evidencia una retroalimentación de la información de los ejercicios anteriores únicamente en la programación de los ejercicios 2016 a 2017.

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA - SAF 325

El Ministerio del interior tiene a su cargo 14 programas presupuestarios susceptibles de definición de medición física. En relación al crédito inicial y a la ejecución presupuestaria (devengado), los programas con medición de producción pública, de entre los susceptibles de definición, representan el 86,45 % y el 85,64% respectivamente.

Para esta auditoría se seleccionaron 3 programas y 7 metas:

Programa N° 37 “Infraestructura urbana”, meta: “Acciones de regularización dominial” e indicador: “Porcentaje de gobiernos locales con planes de desarrollo territoriales”.

Programa N° 38: Acciones de vivienda y desarrollo urbano”, meta: “Ejecución de obra de infraestructura urbana (en ejecución y terminadas)” e indicador: Porcentaje de la población en viviendas particulares deficitarias”.

Programa N° 72: “Formulación, programación, ejecución y control de obra pública”, meta: “Mejora en la infraestructura social” (obra finalizada y en ejecución)”

Al cerrar el ejercicio 2019 el crédito vigente total (sin gastos figurativos) asciende a \$ 75.353.745.896,00 mientras que el devengado a \$ 65.657.936.688,60; el crédito vigente de los programas susceptibles de cuantificar su producción asciende a \$ 73.164.021.439,00 y el devengado a \$ 63.925.347.433,54.

Cuadro XVII Ejecución de Metas seleccionadas Programas Ministerio del Interior:

Denominación del programa	Meta/ Producción en Proceso/ Indicador	Unidad de Medida	Meta inicial	Meta Final	Meta Ejec.	% desvio
	ACCIONES DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL.	ESCRITURA FIRMADA	2.398	2.398	198	-91,74%



Auditoría General de la Nación

37- INFRAESTRUCTURA URBANA.	PORCENTAJE DE GOBIERNOS LOCALES CON PLANES DE DESARROLLO TERRITORIALES (ODS 11.3.2)	PORCENTAJE	35	35	0	100,00%
38- ACCIONES DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.	EJECUCIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA URBANA	OBRA EN EJECUCIÓN	207	207	264	27,54%
	EJECUCIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA URBANA	OBRA TERMINADA	154	154	193	25,32%
	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EN VIVIENDAS PARTICULARES DEFICITARIAS (ODS 11.1.1)	PORCENTAJE	3	0	0	-
72- FORMULACIÓN, PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS PÚBLICA	MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	OBRA FINALIZADA -	29	29	4	-86,21%
	MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	OBRA EN EJECUCIÓN -	26	26	12	-53,85%

Centros de Coordinación

El organismo no ha creado Centros de Coordinación de la Información Física.

Manual de procedimientos

El auditado no cuenta con manuales de procedimientos formalmente escritos y aprobados que versen específicamente sobre el proceso de planificación, programación, ejecución y control de metas.

No obstante, el ente nos remite copia de los siguientes manuales de procedimiento: 1- Reglamento general para la rendición de cuentas de fondos presupuestarios transferidos a terceros entes ejecutores; 2- Reglamento particular del "Plan Nacional de Vivienda"; 3- Reglamento particular del Plan particular del "Plan Nacional de Habitat", 4- Manual de ejecución del "Plan Nacional de Vivienda"; 5- Manual de procedimiento para el desarrollo y financiamiento de obras hidráulicas" y 6- Procedimiento de cajas chicas.

Cumplimiento Normativo: Plazos de elevación a la ONP

El Organismo no ha cumplimentado los plazos establecidos por las Disposiciones, para la elevación de la información requerida.

Verificación Exposición E-Sidif y Cuenta de Inversión

La información expuesta en la CI y en el Sistema Integral de Información Financiera resulta coincidente.



Auditoría General de la Nación

Observaciones sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En respuesta al requerimiento de información sobre gestión y cumplimiento en torno al compromiso del estado nacional con los ODS, el SAF afirma que no cuenta con información que permita documentar si sido informado sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y tampoco cuentan con información de los Programas que incluían ODS en sus métricas por los incumplimientos anteriormente mencionados. Por lo tanto, esta auditoria no cuenta con elementos para opinar sobre las gestiones realizadas por el organismo en el cumplimiento de los ODS

PROGRAMA (37)- INFRAESTRUCTURA URBANA.

Unidad ejecutora: Secretaría de Infraestructura Urbana

Meta: ACCIONES DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL

Unidad de medida: ESCRITURA FIRMADA

Etapas Formulación

Formulario 1:

El formulario que versa sobre política presupuesta, contiene en forma pertinente y completa las misiones primarias y principales funciones del ente. Contiene referencias claras y pertinentes sobre la visión población objetivo.

Con relación a los bienes y servicios que produce, las referencias son generales, careciendo de especificaciones y distinciones que permitan correlacionarlos con las metas e indicadores. Solo se describen algunas estrategias de financiamiento, resultando en información incompleta para “establecer relaciones entre los indicadores de producción y los requerimientos financieros.

No cuentan con el documento base para la confección del F1.

Formulario 7

El Formulario cuenta con datos en un 67% de los ítems y en cuanto estar completos con datos o información pertinente, la valoración alcanza al 50% de la máxima posible.



Auditoría General de la Nación

Formulario 8 Bis

Según los lineamientos expuestos en el Manual de Formulación Presupuestaria se observa que los ítems del formulario se encuentran completos en un 58%. En particular no hay ninguna información con respecto a indicadores complementarios.

Con respecto a la información contenida en los ítems, que en conjunto alcanzan una puntuación del 32% considerando los criterios de completitud, pertinencia y detalle, se señala que los hallazgos más relevantes son la caracterización del bien o servicio y la relación físico-financiera se presenta incompletas y carecen de la especificidad requerida. Por último, el formulario no presenta información sobre escenarios posibles que permitan, de suceder, anticipar o reflejar cambios en las estimaciones de metas.

Por otra parte, se señala que el organismo no ha adjuntado documentos técnicos donde consten los parámetros considerados para la definición y cuantificación de la meta.

Formulario 15 – Descripción de la actividad y cuadro de volúmenes de tarea

No fue entregado a esta auditoría. El SAF informa que no le corresponde, por normativa la presentación del F15.

Matriz insumo producto/Sistema de costos:

El SAF 325 no cuentan con matriz insumo - producto o sistemas de costos, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Sistema Presupuestario de la Administración Pública y a la Disposición 2/09.

Etapa Ejecución

Desvíos

Cuadro XVIII Ejecución Anual Meta Auditada

META	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	PROG. ANUAL VIGENTE	EJECUTADO CIERRE	DESVÍO
ACCIONES DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL	ESCRITURA FIRMADA	3.665	2.396	198	- 92%

De acuerdo a lo informado y registrado en el Sistema E-Sidif tanto como en la Cuenta de Inversión, la meta “Acciones de regularización dominial” presenta un desvío negativo del 92% con la programación anual vigente ya ajustada durante el ejercicio. Sin embargo, esta



Auditoría General de la Nación

auditoría no ha podido corroborar los respaldos de las unidades de medida informadas como ejecutadas.

No han aportado la documentación de respaldo sobre las causales de los incumplimientos como así tampoco de las acciones realizadas para remover los obstáculos que impidieron el cumplimiento de las metas programadas.

Etapa Evaluación/Retroalimentación

Como es el primer año del programa, no hay serie histórica que permita hacer comparaciones.

Indicador: PORCENTAJE DE GOBIERNOS LOCALES CON PLANES DE DESARROLLO TERRITORIALES

Unidad de medida: PORCENTAJE

Este indicador, presenta en E-Sidif, una programación vigente del 35% y 100 % de desvío. El organismo no remitió a esta auditoria documentación sobre la metodología de cálculo ni los motivos porque el mismo no se realizó con motivo de la rendición de cuentas anual. En el apartado indicadores de resultado de la Cuenta de Inversión del Tomo II, tampoco no hay referencia alguna acerca de la metodología de cálculo ni los motivos de la ausencia de datos sobre su resultado.

Relación Objetivos – Metas

Según el artículo 95 de la ley 24.156, la Cuenta de Inversión debe mostrar “El grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el presupuesto, el comportamiento de los costos y de los indicadores de eficiencia de la producción pública y la gestión financiera del Sector Público Nacional”. Sin embargo, no se expone en la Cuenta Inversión un cuadro sobre el logro de los Objetivos, incumpliendo con dicho artículo.

Se realizó un cuadro comparativo entre metas y objetivos del programa N°37 en el cual se observa que, si bien la producción física y los indicadores planificados se corresponden con los objetivos, el grado de subejecución alcanzado por el conjunto de las metas e indicadores permite evidenciar la significativa brecha en defecto en cuanto al cumplimiento de los mismos, planteados dentro de la Decisión Administrativa 12/19.

El análisis del nivel, en forma global, de ejecución financiera del presupuesto vigente alcanzado (91.54%) evidencia la falta de correlación de los costos (y en consecuencia los



Auditoría General de la Nación

niveles de eficacia) en la gestión financiera del Sector Público Nacional en este organismo en relación a los objetivos enunciados en la precitada Decisión Administrativa.

PROGRAMA (38) “ACCIONES DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.”

Unidad ejecutora: Secretaría de Vivienda

Meta: EJECUCIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA URBANA

Unidad de medida: OBRA TERMINADA

Producción en Proceso: EJECUCIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA URBANA

Unidad de medida: OBRA EN EJECUCIÓN

Etapa Formulación

Formulario 1:

El formulario no se encuentra completo careciendo de especificaciones y distinciones que permitan correlacionarlos con las metas e indicadores. Tampoco cuentan con el documento base para la confección del F1.

Formulario 7

El Formulario cuenta con datos en un 33% de los ítems y en cuanto estar completos con datos o información pertinente, la valoración alcanza al 33% de la máxima posible.

El punto de mayor falencia es el punto 2, ítems b, c y d. No hay una síntesis histórica del programa ni su estado actual, tampoco un análisis sobre la viabilidad económica-financiera.

Formulario 8 Bis

Según los lineamientos expuestos en el Manual de Formulación Presupuestaria se observa que los ítems del formulario se encuentran completos en un 42%. Con respecto a la información contenida en los ítems, que en conjunto alcanzan una puntuación del 32% considerando los criterios de completitud, pertinencia y detalle.

Por otra parte, se señala que el organismo no ha adjuntado documentos técnicos donde consten los parámetros considerados para la definición y cuantificación de la meta.

Formulario 15 – Descripción de la actividad y cuadro de volúmenes de tarea

No fue entregado a esta auditoría.

Matriz insumo producto/Sistema de costos:



Auditoría General de la Nación

El SAF 325 no cuentan con matriz insumo - producto o sistemas de costos, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Sistema Presupuestario de la Administración Pública y a la Disposición 2/09.

Etapa Ejecución

Desvíos

Durante el transcurso del ejercicio fiscal 2019, el programa sobre ejecutó, en un 25,32% con respecto a lo programado para la meta Ejecución de obra de infraestructura urbana obra finalizada y un 27.54% para la unidad de medida obra en ejecución.

Cuadro XIX Ejecución Anual Meta Auditada

META	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	PROG. ANUAL VIGENTE	EJECUTADO CIERRE	DESVÍO
EJECUCIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA URBANA	OBRA TERMINADA	154	154	193	25,32%
EJECUCIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA URBANA	OBRA EN EJECUCIÓN	207	207	264	27,54%

El auditado no entrega documentación que justifique los desvíos ni las acciones correctivas realizadas para removerlos.

Etapa Evaluación/Retroalimentación

Desvíos Históricos

2431 - Ejecución de Obra de Infraestructura Urbana - 736 - Obra en Ejecución

AÑO	PROG. ANUAL VIGENTE	EJECUTADO CIERRE	DESVÍO
2019	207	264	28%
2018	730	395	-46%
2017	720	381	-47%

3422 - Ejecución de Obra de Infraestructura Urbana - 733 - Obra Terminada



Auditoría General de la Nación

AÑO	PROG. ANUAL VIGENTE	EJECUTADO CIERRE	DESVÍO
2019	154	193	25%
2018	318	130	-59%
2017	314	235	-25%

Se evidencia falta de retroalimentación, ya que los desvíos son en exceso y en defecto, no alcanzando a ser efectivos los procesos de corrección en la programación que pueden realizarse dentro del ejercicio financiero. Asimismo, no entregan documentación que justifique los desvíos ni las acciones correctivas realizadas para removerlos.

La meta auditada fue dada de alta en el ejercicio 2017 por lo cual no puede realizarse el análisis de retroalimentación según lo ejecutado en los años inmediatos anteriores.

Por último, se destaca que las modificaciones sufridas en el Programa impactan directamente en el análisis de comparabilidad de los datos.

Unidad ejecutora: Secretaría de Infraestructura Urbana

Indicador: PORCENTAJE DE LA POBLACION EN VIVIENDAS PARTICULARES DEFICITARIAS

Unidad de medida: PORCENTAJE

Este indicador, presenta en E-Sidif, solo programación inicial del 3%, por lo tanto, no es posible hacer análisis alguno.

El organismo no remitió a esta auditoria documentación sobre la metodología de cálculo, la existencia o no de solicitud de baja del sistema de información financiera, ni los motivos para discontinuar el cálculo.

En el apartado indicadores de resultado de la Cuenta de Inversión del Tomo II, tampoco no hay referencia alguna acerca del indicador que consta en la Ley de Presupuesto 2019.

PROGRAMA (72) “FORMULACIÓN, PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS PÚBLICA”

Unidad ejecutora: Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública Federal

Producción en proceso: MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Unidad de medida: OBRA EN EJECUCIÓN

Meta: MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Unidad de medida: OBRA TERMINADA



Formulario 7

El Formulario cuenta con datos en un 100% de los ítems y en cuanto estar completos con datos o información pertinente, la valoración alcanza al 83% de la máxima posible. Los puntos con mayores deficiencias están referidos a la marcha del programa y a la relación con otros proyectos (que hace a la coordinación interinstitucional del estado)

Formulario 8 Bis

Según los lineamientos expuestos en el Manual de Formulación Presupuestaria se observa que los respectivos formularios se encuentran completos en un 42% para la producción en Proceso “Obra en ejecución” y un 37% para la meta “Obra Terminada”. Con respecto a la información contenida en los ítems, que en conjunto alcanzan apenas una puntuación del 16% para “Obra en ejecución” y 11% para “Obra Terminada” considerando los criterios de completitud, pertinencia y detalle, se señala que los hallazgos más relevantes la falta de designación de “Centro de Coordinación y Centro de Medición”; la descripción del producto es muy genérica, la falta de estimación de la población objetivo ni cantidad de beneficiarios que constituyen la meta del programa y la ausencia del detalle de insumos críticos en el apartado sobre relación físico-financiera. Por último, el formulario presenta incompleta sobre las estimaciones plurianuales y no hay referencia a escenarios posibles que permitan, de suceden, anticipar o reflejar cambios en las estimaciones de metas.

Resulta importante remarcar que el organismo ha enviado tanto para la meta como para la producción en proceso formularios prácticamente iguales, por lo que no resulta clara la diferencia en cuanto a la comprensión del estado de ejecución de magnitudes físicas, dificultando los procesos de retroalimentación.

El organismo no ha adjuntado documentos técnicos donde consten los parámetros considerados para la definición y cuantificación de la meta.

Formulario 15 – Descripción de la actividad y cuadro de volúmenes de tarea

No realizan dicho formulario.

Matriz insumo producto/Sistema de costos:

El SAF 325 no cuentan con matriz insumo - producto o sistemas de costos, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Sistema Presupuestario de la Administración Pública y a la Disposición 2/09. Por nota, el organismo contesta que la información referida



Auditoría General de la Nación

a este punto es la que este contenida en cada F8Bis. El formulario F8Bis referido a esta meta no cumple con lo requerido por la normativa vigente.

2.3.2 Etapa Ejecución

Desvíos

Durante el transcurso del ejercicio fiscal 2019, el programa incumplió en un 86,21% con respecto a lo programado para la meta mejora en la infraestructura social obra finalizada y un 53,85 para la unidad de medida obra en ejecución.

Cuadro XX Ejecución Anual Meta Auditada

META	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	PROG ANUAL VIGENTE	EJECUTADO CIERRE	DESVÍO
MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	OBRA FINALIZADA	29	29	4	-86,21%
MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	OBRA EN EJECUCIÓN	26	26	12	-53,85%

No se entregó documentación que respalde las causales de los desvíos informados. Como así tampoco el detalle de acciones correctivas.

Etapa Evaluación/Retroalimentación

Desvíos Históricos

3609 - Mejora en la Infraestructura Social - 1735 - Obra Finalizada

AÑO	PROG. ANUAL VIGENTE	EJECUTADO CIERRE	DESVÍO
2019	29	4	-86%
2018	4	11	175%



Auditoría General de la Nación

2446 - Mejora en la Infraestructura Social - 736 - Obra en Ejecución

AÑO	PROG. ANUAL VIGENTE	EJECUTADO CIERRE	DESVÍO
2019	26	12	-54%
2018	6	11	83%

Como puede visualizarse en los cuadros precedentes, las metas en cuestión presentan un solo año serie histórica cada una, ya que fueron dadas de alta para el año 2017. En esta corta trayectoria de la gestión de las metas, se observan serias dificultades en cuanto a los valores planificados, programados y ejecutados, no evidenciándose aprendizaje ni sistema de corrección tanto de la programación como la ejecución de las mismas.

Relación Objetivos – Metas

En cuanto a la relación objetivos – metas del programa 72 se concluye que el programa cuenta con diversos objetivos (100%) planteado dentro de la decisión administrativa 12/19, los cuales se vinculan en forma clara y/o representativa con las metas de dicho programa.

Se realizó un cuadro comparativo entre metas y objetivos del programa N°38 en el cual se observa que, si bien la producción física y los indicadores planificados se corresponden con los objetivos, el grado de subejecución alcanzado por el conjunto de las metas e indicadores permite evidenciar la significativa brecha en defecto en cuanto al cumplimiento de los mismos, planteados dentro de la Decisión Administrativa 12/19.

El análisis del nivel, en forma global, de ejecución financiera del presupuesto vigente alcanzado (51.00%) evidencia, por un lado, la falta de gestión de gobierno con motivo de la subejecución financiera. Por el otro, la falta de correlación de los costos (y en consecuencia los niveles de eficacia) en la gestión financiera realizada en este organismo, ya que en promedio la sub-ejecución física fue mayor que la financiera.



La PFA tiene a su cargo 5 programas presupuestarios susceptibles de definición de medición física. El 100% de dichos programas cuantifica su producción pública. Para llevar a cabo los procesos sustantivos de esta auditoría se seleccionaron 2 programas y 2 metas: Programa N° 28 “Seguridad Federal”, meta: “Acciones Inherentes a la lucha contra el narcotráfico” y el Programa N° 23 “Formación y Capacitación de la Policía Federal”, meta: “Formación de Suboficiales”.

El Programa 28 representa el 75,51% del presupuesto total con respecto al total presupuestado para los programas susceptibles de estar cuantificados físicamente, según la decisión administrativa 12/2019, siendo este calculado a partir del crédito inicial (\$21443597817). Al cerrar el ejercicio 2019 el crédito asciende a \$ 23513228801 mientras que el devengado a \$ 23395431985.

Por su parte, el programa N° 23 representa el 7% de significatividad presupuestaria de acuerdo al crédito inicial de \$1969156730 y al finalizar el ejercicio auditado el crédito vigente descendió a \$1945835293 y el devengado total fue de \$1918994942.

Con ambos programas se auditó más del 80% del presupuesto otorgado.

Cuadro XXII Ejecución de Metas seleccionadas Programas Dirección Nacional de Vialidad:

Programa	Meta	Unidad de Medida	Prog. Inicial	Prog. Anual Vigente	Ejecutado de Cierre	Desvío Anual
Programa N° 28 "Seguridad Federal	Acciones Inherentes a la lucha contra el narcotráfico	Procedimiento Realizado	55.986	55.986	8.163	-85%
Programa N° 23 "Formación y Capacitación de la Policía Federal	Formación de Suboficiales	Egresado	1.350	1.350	508	-62%



Auditoría General de la Nación

Centros de Coordinación

Se señala que el SAF no ha creado los centros de coordinación estipulados en la normativa aplicable.

Manual de procedimientos

El auditado no cuenta con manuales de procedimientos formalmente escritos y aprobados hasta el ejercicio fiscal auditado.

Cumplimiento Normativo: Plazos de elevación a la ONP

El Organismo no ha cumplimentado con ninguno de los plazos establecidos por las Disposiciones ONP, con excepción del Cierre y el Cuadro V.

El incumplimiento de los plazos establecidos para las presentaciones afecta de manera directa a la toma de decisiones en el Sector Público, ya que no se cuenta con la información necesaria de forma oportuna.

Verificación Exposición E-Sidif y Cuenta de Inversión

La información expuesta en la CI y en el Sistema Integral de Información Financiera resulta coincidente, sin embargo, la misma carece de sustento documental que permita corroborar los datos expuestos.

Se observa que el Programa N° 23 no expone en la CI los resultados de su Producción en Proceso Formación de Oficiales cuya unidad de medida es Cursantes y en cuanto al Programa N° 28 se presenta una diferencia entre lo expuesto en la Resolución de Cierre y la Cuenta de Inversión en la meta "Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Ómnibus", unidad de medida "Parada Cubierta/Día". En la Resolución de Cierre se exponen 1113 unidades de medida ejecutadas y en la CI 879.

Observaciones sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El SAF informa que no surge constancia de comunicación alguna del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales acerca de los ODS y/o de la elaboración de programas específicos para tal temática. Tampoco existe constancia de designación de responsables



Auditoría General de la Nación

para el cumplimiento y seguimiento periódico de los ODS, ni vinculación metas asociadas a Objetivos de Desarrollo Sostenible."

PROGRAMA (23) "FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL"

UNIDAD EJECUTORA: Superintendencia de Institutos Policiales

Meta: Formación de Suboficiales

Unidad de medida: Egresado

Etapa Formulación

Formulario 7

El Formulario se encuentra completo en un 33%. El punto de mayor falencia, por la oportunidad de la información, es el punto 2, el mismo se encuentra completo en un 25%. En dicho Formulario no se incluye la síntesis histórica del programa en ejecución, ni la cuantificación de los resultados e impactos logrados en los últimos ejercicios. Tampoco se consigna los bienes o servicios que se producen mediante la ejecución del programa y si esta producción condiciona a otros programas de la jurisdicción y entidad.

Formulario 8 Bis

Según los lineamientos expuestos en el Manual de Formulación Presupuestaria se observa que el formulario se encuentra completo en un 55%. Se señala que el ítem 4) correspondiente a exponer la "relación físico financiera" en donde se plasma la actividad, inciso, partida principal y parcial, fuente de financiamiento y la información real del costo directo de los insumos críticos correspondientes al producto se encuentra completo en todas sus partes. Sin embargo, la presentación del F8 Bis ha dejado de tener carácter de obligatoriedad para cada nuevo presupuesto, de acuerdo a la normativa vigente de la ONP. Razón por la cual la información allí expuesta carece de validez.

Por otra parte, se señala que el organismo no posee documentos técnicos donde consten los parámetros considerados para la definición y cuantificación de la meta para el año fiscal auditado.



y cuadro de volúmenes de tarea

Se observa que el F15 no se encuentra completo, la información allí expuesta no permite cuantificar las tareas a realizar ni los insumos requeridos para la misma.

Matriz insumo producto/Sistema de costos:

El SAF 326 ni los Programas incluidos en la muestra cuentan con matriz insumo - producto o sistemas de costos, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Sistema Presupuestario de la Administración Pública y a la Disposición 2/09.

Etapa Ejecución

Registros primarios

Los registros entregados a esta auditoría muestran por un lado las unidades de medida ejecutadas por trimestre consolidados y también se tuvo a la vista los registros de cada unidad de medida ejecutada.

En cuanto al Sistema de Registro utilizado para el año auditado, se observa que el mismo no resulta suficiente, íntegro ni confiable ya que se realiza en Excel y los datos del sistema podrían modificarse constantemente.

Desvíos

Cuadro Ejecución Anual Meta Auditada

META	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA	PROG. ANUAL VIGENTE	EJECUTADO CIERRE	DESVÍO
Formación de Suboficiales	Egresado	1350	1350	508	-62%

De acuerdo a lo informado y registrado en el Sistema E-Sidif tanto como en la Cuenta de Inversión, la meta “Formación de Suboficiales” cumplió en un 38% con lo programado. Y se justifica el desvío apelando que para programación se tuvo en cuenta la ejecución inmediata anterior (1249) y por disposición de la superioridad disminuyo la asignación de los cursantes en la promoción siguiente.



Auditoría General de la Nación

Etapa Evaluación/Retroalimentación

Cuadro Desvíos Históricos

AÑO	META	UNIDAD DE MEDIDA	PROG. ANUAL VIGENTE	EJECUTADO CIERRE	DESVÍO
2018	Formación de Suboficiales	Egresado	2600	1249	-51.96%
2017			4800	1285	-73%
2016			2800	2800	0%
2015			3582	2300	-35.79%

Como puede visualizarse en el cuadro precedente, en la serie histórica analizada, la meta entre los años 2015-2018 sufrió variaciones en cuanto a su programación y desvíos. Sólo para la programación del año 2016 se observa una relación con lo ejecutado en el año inmediato anterior, dónde se cumplió lo programado.

Esta meta tiene la cualidad de ser controlable, es decir que el cumplimiento de la misma no depende de la demanda sino que el cumplimiento depende de decisiones internas, ya que la Institución determina las capacitaciones a brindar y los agentes que participarán. En este sentido, los desvíos de la serie histórica exponen que no se realizó una adecuada formulación de la métrica.

Tampoco se brindó a esta auditoría otros documentos que permitan determinar un proceso de retroalimentación.

PROGRAMA (28) "SEGURIDAD FEDERAL"

UNIDAD EJECUTORA: Jefatura de la Policía Federal Argentina

Meta: Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico

Unidad de medida: Procedimiento Realizado



Auditoría General de la Nación

Etapa de Formulación

Formulario 7

El F.7 correspondiente al Programa 28 se encuentra incompleto en un 67%. El punto de mayor falencia es el punto 2. En dicho ítem se debe consignar, por ejemplo, la relación del programa con los objetivos o las acciones expuestas en el formulario F1, la naturaleza de los problemas que se pretenden solucionar, la demanda que debe ser atendida, la clase de bienes o servicios que se producen mediante la ejecución del programa y si esta producción condiciona a otros programas de la jurisdicción y entidad, la síntesis histórica de la marcha del programa o la viabilidad económico-financiera. El mismo no se encuentra completo.

Formulario 8 Bis

Según los lineamientos expuestos en el Manual de Formulación Presupuestaria se observa que el formulario se encuentra completo en un 55%. Se señala que el ítem 4) correspondiente a exponer la “relación físico financiera” en donde se plasma la actividad, inciso, partida principal y parcial, fuente de financiamiento y la información real del costo directo de los insumos críticos correspondientes al producto se encuentra completo en todas sus partes. Sin embargo, la presentación del F8 Bis ha dejado de tener carácter de obligatoriedad para cada nuevo presupuesto, de acuerdo a la normativa vigente de la ONP. Razón por la cual la información allí expuesta carece de validez.

Por otra parte, se señala que el organismo no posee documentos técnicos donde consten los parámetros considerados para la definición y cuantificación de la meta para el año fiscal auditado.

Formulario 15 – Descripción de la actividad y cuadro de volúmenes de tarea

Se observa que el F15 no se encuentra completo, la información allí expuesta no permite cuantificar las tareas a realizar ni los insumos requeridos para la misma.

Matriz insumo producto/Sistema de costos

No poseen matriz insumo producto ni sistema de costos que dé cuentas de la relación presupuestaria y la ejecución física.



Auditoría General de la Nación

Etapa Ejecución

Registros primarios:

En relación a la contabilización de cada unidad de medida ejecutada durante los cuatro trimestres que respaldan cada una de las ejecuciones informadas al órgano rector, se señala que los mismos se realizan en una planilla en formato Excel, y se observa la contabilización consolidada, es decir que no se muestra cada unidad de medida ejecutada.

En cuanto al formato de los registros los mismos no responden a las cualidades de seguridad, confiabilidad e integridad necesarias.

Desvíos

Cuadro Ejecución Anual Meta Auditada

META	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA	PROG ANUAL VIGENTE	EJECUTADO CIERRE	DESVÍO
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	55986	55986	8163	-85%

La meta presenta una sub producción del 85% y el mismo ha sido justificado, pero no se observaron acciones correctivas realizadas para mitigarlo.

Etapa Evaluación/Retroalimentación

AÑO	META	UNIDAD DE MEDIDA	PROG. ANUAL VIGENTE	EJECUTADO CIERRE	DESVÍO
2018	Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	25601	44435	73,57%

La meta fue dada de alta dentro del Programa 28 en el ejercicio 2018 por lo cual no puede realizarse un análisis en profundidad sobre las retroalimentaciones según años anteriores.



Auditoría General de la Nación

En este sentido se destaca que al analizar la serie histórica se observa variaciones en todas las métricas del programa dichas modificaciones impactan directamente en el análisis de comparabilidad de los datos.

Relación Objetivos – Metas

En cuanto a la relación objetivos – metas del programa 28 se concluye que cuenta con 6 objetivos (100%) planteados dentro de la decisión administrativa 12/19, de los cuales 5 (83%) se vinculan en forma directa, coherente y/o representativa con las dos metas de dicho programa.

MINISTERIO DE SEGURIDAD - SAF 343

El Ministerio de Seguridad tiene a su cargo 9 programas presupuestarios susceptibles de definición de medición física, el 78% de los mismos cuantifica su producción pública mientras que el 22% de éstos programas no presentan ninguna métrica.

Para esta auditoría se seleccionaron 3 programas y 5 metas:

PROGRAMA N°	DENOMINACIÓN	META	UNIDAD DE MEDIDA
PROGRAMA 41	POLÍTICAS DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA, INTERVENCIÓN FEDERAL E INVESTIGACIÓN DEL DELITO ORGANIZADO.	COMPACTACIÓN DE VEHÍCULOS (PRO.NA.COM.)	VEHÍCULO COMPACTADO -
PROGRAMA 43	ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE.	PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS (SISTEMA AÉREO)	HORAS DE VUELO.
PROGRAMA 43	ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE.	EQUIPAMIENTO UNIDADES REGIONALES PARA LUCHA CONTRA INCENDIOS	BRIGADA EQUIPADA
PROGRAMA 45	POLÍTICAS DE GESTIÓN FEDERAL DE LA SEGURIDAD	INDICADOR: NUMERO DE VICTIMAS DE HOMICIDIOS DOLOSOS POR CADA 100.000	HABITANTES (ODS16.1.1)



Auditoría General de la Nación

PROGRAMA 45	POLÍTICAS DE GESTIÓN FEDERAL DE LA SEGURIDAD	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LOS ESPECTÁCULOS FUTBOLÍSTICOS "TRIBUNA SEGURA"	ESTADIO RELEVADO
-------------	--	---	------------------

La muestra de estos 3 programas permitió observar la ejecución del 91% del presupuesto otorgado a los programas con medición pública.

El programa N°41 a cargo de la Unidad Ejecutora "Secretaria de Seguridad", representó el 5% de significatividad presupuestaria de acuerdo al crédito inicial de \$11.944.448.584 y al finalizar el ejercicio auditado el crédito vigente descendió a \$7.181.670.841 y el devengado total \$7.099.407.536.

El Programa 43 cuya Unidad Ejecutora es la Secretaria de Protección Civil representa el 83% del presupuesto total con respecto al total presupuestado para los programas susceptibles de estar cuantificados físicamente, según la decisión administrativa 12/2019, siendo este calculado a partir del crédito inicial otorgado al SAF, el cual alcanzó un monto de \$3.099.818.814.

Durante el transcurso del ejercicio fiscal dicho presupuesto sufrió modificaciones por las cuales el crédito vigente a fecha de cierre ascendió a \$3053549063 mientras que el devengado fue por un total de \$2863456353.

Y el Programa 45 con la Secretaria de Gestión Federal como Unidad Ejecutora, constituyó el 3% del presupuesto total otorgado a los programas presupuestarios con producción pública. El crédito inicial fue de \$96341772 y a fin del ejercicio 2019 el crédito vigente decreció a \$78578011 y el devengado final fue de \$74346023.

Cuadro Ejecución de Metas seleccionadas Programas Ministerio de Seguridad:

Programa	Meta / Producción Bruta	Unidad de Medida	Prog. Inicial	Prog. Anual Vigente	Ejecutado de Cierre	Desvío Anual



Auditoría General de la Nación

41 - Políticas de Seguridad, Prevención del Delito y la Violencia, Intervención Federal e Investigación del Delito Organizado	M – 2609 COMPACTACIÓN DE VEHÍCULOS (PRO.NA.COM.)	1206 VEHÍCULO COMPACTADO -	16480	20000	35026	75%
43 - ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE.	M 442 PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS (SISTEMA AÉREO)	49 HORAS DE VUELO.	7.200	7.200	2523	-65%
	M 1169 EQUIPAMIENTO UNIDADES REGIONALES PARA LUCHA CONTRA INCENDIOS	668 BRIGADA EQUIPADA	25	4	0	-100%
45 - POLÍTICAS DE GESTIÓN FEDERAL DE LA SEGURIDAD	INDICADOR: 389 - NUMERO DE VICTIMAS DE HOMICIDIOS DOLOSOS POR CADA 100.000	1927 - HABITANTES (ODS16.1.1)	57	10	2	-80%
	M 3481 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LOS ESPECTÁCULOS FUTBOLÍSTICOS "TRIBUNA SEGURA"	1673 - ESTADIO RELEVADO	5	5	5	0%

Centros de Coordinación

Se señala que el SAF no ha creado los centros de coordinación estipulados en la normativa aplicable.

Manual de procedimientos

El auditado no cuenta con manuales de procedimientos formalmente escritos y aprobados para lo que a gestión física refiere.



Plazos de elevación a la ONP

El Organismo no ha cumplimentado los plazos establecidos por las Disposiciones ONP, para la elevación de la Programación, como tampoco en la Ejecución trimestral y tampoco se ha cumplimentado con el plazo estipulado en la Resolución de Cierre.

El incumplimiento de los plazos establecidos para las presentaciones afecta de manera directa a la toma de decisiones en el Sector Público, ya que no se cuenta con la información necesaria de forma oportuna

Verificación Exposición E-Sidif y Cuenta de Inversión

La información expuesta en la CI y en el Sistema Integral de Información Financiera resulta coincidente, sin embargo, la misma carece de sustento documental que permita corroborar los datos expuestos.

Observaciones sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El SAF incluye un ODS dentro del Programa 45 sin embargo dicha inclusión es meramente expositiva, no hay dentro del Programa responsabilidades asignadas más allá de la mencionada.

PROGRAMA 41 “POLÍTICAS DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA, INTERVENCIÓN FEDERAL E INVESTIGACIÓN DEL DELITO ORGANIZADO”

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE SEGURIDAD

META: COMPACTACIÓN DE VEHÍCULOS (PRO.NA.COM.)

UNIDAD DE MEDIDA: VEHÍCULO COMPACTADO

Etapa Formulación

Formulario F1:

Se observa que en el Formulario F1 presentado a esta auditoría, no fue consignada la fecha de presentación como así tampoco existe firma que valide el documento, no respetan la extensión máxima.



Tampoco

entregan documento base

Formulario F7:

El Formulario se encuentra completo sólo en un 17% con información parcial en la mayoría de sus ítems, impactando directamente en el desconocimiento de los principios rectores de los programas que permiten evaluar el uso de los recursos y la economicidad, eficacia y eficiencia del gasto público.

Tampoco cumple con los criterios de exposición requeridos para tal formulario.

Formulario 8 Bis:

Según los lineamientos expuestos en el Manual de Formulación Presupuestaria se observa que el formulario se encuentra incompleto en un 71%. Se señala que el ítem 3) correspondiente al “registro y medición” se encuentra incompleto en un 50%. Siendo la falta de consignación del momento por el que se da por ejecutada la meta la debilidad de más impacto.

Asimismo, se observa que el punto 4) en el cual se consigna la “relación físico financiera” se encuentra incompleto en un 50%, dicha incompletitud está relacionada con el punto b) en donde se plasma la información real del costo directo de los insumos críticos correspondientes al producto.

Tampoco se proveyeron documentos que justifiquen la viabilidad técnica y financiera de la meta programada, por lo tanto, la respuesta no resulta suficiente para verificar los parámetros considerados en la cuantificación de la meta.

Formulario 15 – Descripción de la actividad y cuadro de volúmenes de tarea

No realizan el F15 por no ser obligatoria su presentación al Órgano Rector. Sin embargo, de acuerdo al Manual de Formulación Presupuestaria vigente, dicho formulario debe realizarse más allá de su presentación

Matriz insumo producto/Sistema de costos:

El SAF 343, ni el Programa N°41 cuentan con matriz insumo - producto o sistemas de costos, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Sistema Presupuestario de la Administración Pública y a la Disposición 2/09.



Auditoría General de la Nación

Etapa Ejecución

Registros primarios

El proyecto PRO.NA.COM. posee normativamente un circuito administrativo para la aplicación de convenios y acuerdos de la Ley 26348 el cual establece el uso de la plataforma Re.Na.Ve.Se (Registro Nacional de Vehículos Secuestrados). Dicho sistema permite la carga y elaboración de información sobre el estado de vehículos secuestrados.

Sin embargo el auditado entrega a esta auditoria como registro primario de la meta auditada, planillas en formato Excel las cuales exponen los totales ejecutados en cada trimestre pero no se puede observar el registro de cada unidad de medida ejecutada.

El listado enviado en Excel por su parte, que registra las unidades de medida ejecutadas, expone el ejecutado total coincidente con lo informado en el e-Sidif (8961 vehículos compactados en el primer trimestre, 10074 en el segundo trimestre, 2820 en el tercer trimestre y 746 vehículos compactados en el cuarto trimestre). Sin embargo al ser la suma total del trimestre no se puede verificar ni identificar a través de este registro entregado cada vehículo compactado. No se entregaron los listados del sistema Re.Na.Ve

Desvíos:

La meta tuvo una sobre producción del 75%.

Cuadro Ejecución Anual Meta Auditada

META	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA	PROG. ANUAL VIGENTE	EJECUTADO CIERRE	DESVÍO
Compactación de Vehículos (PRO.NA.COM.)	Vehículo Compactado	16.480	20000	35026	75%

No han aportado la documentación de respaldo sobre las causales de la sobre ejecución como así tampoco fundamentación sobre la no reprogramación para reducir el desvío.

Etapa Evaluación/Retroalimentación

Cuadro Desvíos Históricos



Auditoría General de la Nación

AÑO	META	UNIDAD DE MEDIDA	PROG. ANUAL VIGENTE	EJECUTADO CIERRE	DESVÍO
2019	Compactación de Vehículos (PRO.NA.COM.)	Vehículo Compactado	20000	35026	75%
2018			10000	46070	361%
2017			5500	28369	415,80%
2016			6000	6039	0,65%
2015			6000	7946	32,43%

Como puede visualizarse en el cuadro precedente, la meta entre los años 2015-2019 sufrió un crecimiento tanto en la planificación como en lo ejecutado.

Sin embargo, la planificación de cada año no toma como base lo ejecutado en el año inmediato anterior derivando en grandes desvíos por sobre ejecución en los últimos 3 años. Del análisis realizado se concluye entonces que para el periodo 2015 – 2019 no se evidencia retroalimentación de acuerdo a lo ejecutado en el año inmediato anterior. Tampoco se brindó a esta auditoría otros documentos que permitan determinar un proceso de retroalimentación.

Por otra parte, se destaca que en la comparación histórica se detectan modificaciones en las metas que formaban parte del Programa auditado, lo cual impacta en la comparabilidad del rendimiento del programa.

Si bien la meta seleccionada para llevar a cabo los procedimientos de auditoría prevalece en esta serie histórica 2019-2015, se observa una disminución en las metas incluidas en el programa del 53%.

PROGRAMA (43) “ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE.”

UNIDAD EJECUTORA: Secretaría de Protección Civil



Auditoría General de la Nación

Se destaca en primer lugar que a través de la DA N° 2068/2020 se transfiere la Dirección del Servicio del Manejo del Fuego, del ámbito de la Subsecretaría De Gestión Del Riesgo Y Protección Civil a la órbita de la Secretaría De Control Y Monitoreo Ambiental Del Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible por lo tanto el Programa N° 43 "ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE" a la fecha de las tareas de campo de esta auditoría ya no se encontraba dentro de las aperturas programáticas del SAF 343, Ministerio de Seguridad. Sin embargo, por mandato legal la responsabilidad de la guarda de toda documentación de respaldo que permita la rendición de cuentas del ejercicio fiscal auditado descansa en quien efectivamente ha llevado a cabo la ejecución presupuestaria tal y como lo establece el Decreto 1344 artículo 6) inciso c) que se transcribe a continuación:

*"Elaborar la rendición de cuentas en el ámbito de su competencia, de acuerdo con las normas, procedimientos y plazos que determine la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, incorporando toda información que permita verificar el uso eficaz y eficiente de los recursos asignados. **La mencionada rendición y sus documentos de respaldo quedarán archivados en cada Servicio Administrativo Financiero (S.A.F.), ordenados en forma tal que faciliten la realización de las auditorías que correspondan.**"*

Empero, el SAF no cuenta con la documentación correspondiente que respalde lo ejecutado durante el ejercicio fiscal 2019, incumpliendo de esta manera con la normativa vigente.

El auditado alega

"La Subsecretaría de Gestión del Riesgo y Protección civil (...) no cuenta con la documentación solicitada debido a la aplicación de la DECAD-2020-2068-APN-JGM que transfiere a la Dirección del Servicio del Manejo del Fuego, del ámbito de la Subsecretaría de Gestión del Riesgo y Protección Civil del Ministerio de Seguridad a la órbita de la Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. La transferencia aludida comprende las unidades organizativas, créditos presupuestarios, bienes y dotaciones vigentes a la fecha y el personal con su situación actual de revista.

Por tal motivo, acorde a lo expuesto en el párrafo anterior la documentación respaldatoria de las mediciones físicas del ejercicio 2019 están en posesión de la Dirección del Servicio del Manejo del Fuego dependiente de la Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible."



Auditoría General de la Nación

Dicho incumplimiento no permite la posibilidad de aplicar los procedimientos de autoría para corroborar lo informado y expuesto en la Cuenta de Inversión.

Sólo se tuvo acceso a los formularios estipulados en la normativa (Manual Disposición 56/16) que sí estaban en guarda del SAF correspondientes a la etapa de formulación presupuestaria.

Meta: PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS (SISTEMA AÉREO)

Unidad de medida: Hora de Vuelo

Etapa de Formulación

Formulario 1:

Se observa que en el F1 presentado a esta auditoría, no fue consignada la fecha de presentación como así tampoco existe firma que valide el documento, no respetan la extensión máxima.

Tampoco entregan documento base.

Formulario 7

El F.7 correspondiente al Programa 43 sólo se encuentra completo sólo en un 17%.

El punto de mayor falencia es el punto 2. En dicho ítem se debe consignar, por ejemplo, la relación del programa con los objetivos o las acciones expuestas en el formulario F1, la naturaleza de los problemas que se pretenden solucionar, la demanda que debe ser atendida, la clase de bienes o servicios que se producen mediante la ejecución del programa y si esta producción condiciona a otros programas de la jurisdicción y entidad, la síntesis histórica de la marcha del programa o la viabilidad económico-financiera. El mismo se encuentra totalmente incompleto.

Además, no cumple con los criterios de exposición requeridos para tal formulario.

Formulario 8 Bis

Según el análisis realizado de acuerdo a lo establecido en el Manual de Formulación Presupuestaria el formulario F. 8 Bis se encuentra incompleto en un 61%, siendo el



Auditoría General de la Nación

Punto 4 b el de mayor impacto por las características de la información que allí debe consignarse ya que en el objetivo de este punto es captar información real del costo directo de los insumos críticos correspondientes al producto y el mismo se encuentra incompleto.

El Programa no ha entregado documentos técnicos donde consten los parámetros considerados para la definición y cuantificación de la meta.

Formulario 15 – Descripción de la actividad y cuadro de volúmenes de tarea

El programa no confecciona dicho Formulario.

Matriz insumo producto/Sistema de costos

No realizan matriz insumo producto ni sistema de costos que dé cuentas de la relación presupuestaria y la ejecución física.

Etapa Ejecución

Registros primarios

No se entregaron registros primarios.

Desvíos

La meta presenta una sub ejecución del 65% y no fueron entregados a esta auditoría documentación que justifique los desvíos ni las acciones correctivas realizadas para removerlos.

Cuadro Ejecución Anual Meta Auditada

META	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA	PROG ANUAL VIGENTE	EJECUTADO CIERRE	DESVÍO
Prevención y Lucha contra Incendios	Hora de Vuelo	7200	7200	2523	-65%



Auditoría General de la Nación

(Sistema Aéreo)					
-----------------	--	--	--	--	--

Documentación de Respaldo

No se tuvo en vista de esta auditoría la documentación de respaldo que fundamenta la ejecución informada.

Etapa Evaluación/Retroalimentación

AÑO	META	UNIDAD DE MEDIDA	PROG. ANUAL VIGENTE	EJECUTADO CIERRE	DESVÍO
2019	Prevención y Lucha contra Incendios (Sistema Aéreo)	Hora de Vuelo	7.200	2.523	-65%
2018			8.300	5.497	-34%

La meta auditada fue dada de alta en el ejercicio 2018 por lo cual el análisis se realiza de retroalimentación según lo ejecutado sólo en el año inmediato anterior. Observando dichos datos, se observa relación entre lo programado para el año 2019 con lo ejecutado durante el 2019. Sin embargo, el nivel de desvíos es alto. La justificación de desvío expuesta en el e - sidif y en el sitio de presupuesto abierto al ciudadano, se justifica dicho desvío alegando que "Se limitaron las horas de vuelo debido a restricciones presupuestarias." Sin embargo, no se observan modificaciones presupuestarias significativas. El crédito inicial para este programa fue de \$2580082373 y el crédito vigente 2559754977, y el gasto devengado 2442256685. La variación interanual entre el crédito inicial y el crédito vigente no resulta esta modificación significativa para alegarla como justificación de desvío. Si bien no está atado linealmente el presupuesto a las metas ya que no se realiza esta asociación, no existe una reducción de crédito como se sostiene en la justificación del desvío.

En el mismo sentido se destaca que existe la posibilidad de reprogramar en cada trimestre y tampoco fue utilizada esta figura.

Relación Objetivos – Metas



Auditoría General de la Nación

En cuanto a la relación objetivos – metas del programa 43 se observa que de los objetivos plasmados en la decisión administrativa 12/19, el 20% no se encuentra articulado con las metas del programa.

Meta: EQUIPAMIENTO UNIDADES REGIONALES PARA LUCHA CONTRA INCENDIOS

Unidad de medida: BRIGADA EQUIPADA

Etapa de Formulación

Formulario 1:

Se observa que en el F1 presentado a esta auditoría, no fue consignada la fecha de presentación como así tampoco existe firma que valide el documento, no respetan la extensión máxima.

Además no se entrega el documento base correspondiente.

Formulario 7

El F.7 correspondiente al Programa 43 sólo se encuentra incompleto un 83%.

El punto de mayor falencia es el punto 2. En dicho ítem se debe consignar, por ejemplo, la relación del programa con los objetivos o las acciones expuestas en el formulario F1, la naturaleza de los problemas que se pretenden solucionar, la demanda que debe ser atendida, la clase de bienes o servicios que se producen mediante la ejecución del programa y si esta producción condiciona a otros programas de la jurisdicción y entidad, la síntesis histórica de la marcha del programa o la viabilidad económico-financiera. El mismo se encuentra totalmente incompleto.

Además, no cumple con los criterios de exposición determinados por la normativa.

Formulario 8 Bis

Según el análisis realizado de acuerdo a lo establecido en el Manual de Formulación Presupuestaria el formulario F. 8 Bis se encuentra incompleto en un 58%, 42% completo siendo el Punto 4 b el de mayor impacto por las características de la información que allí debe consignarse ya que en el objetivo de este punto es captar información real del costo



Auditoría General de la Nación

directo de los insumos críticos correspondientes al producto y el mismo se encuentra incompleto.

El Programa no ha entregado documentos técnicos donde consten los parámetros considerados para la definición y cuantificación de la meta.

Formulario 15 – Descripción de la actividad y cuadro de volúmenes de tarea

No realizan dicho formulario.

Matriz insumo producto/Sistema de costos

No poseen matriz insumo producto ni sistema de costos que dé cuentas de la relación presupuestaria y la ejecución física.

Etapa Ejecución

Registros primarios

No cuentan con registros primarios.

Desvíos

Cuadro Ejecución Anual Meta Auditada

META	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO DA	PROG ANUAL VIGENTE	EJECUTADO CIERRE	DESVÍO
Equipamiento Unidades Regionales para Lucha contra Incendios	Brigada Equipada	4	4	0	-100%

No entregan documentación que justifique los desvíos ni las acciones correctivas realizadas para removerlos.

Documentación de Respaldo

No se tuvo en vista de esta auditoria la documentación de respaldo que fundamenta la ejecución informada.



AÑO	META	UNIDAD DE MEDIDA	Meta Programada	PROG. ANUAL VIGENTE	EJECUTADO CIERRE	DESVÍO
2019	Equipamiento Unidades Regionales para Lucha contra Incendios	Brigada Equipada	25	4	0	100%
2018					25	27

La meta fue incorporada en el ejercicio 2018 y se observa una reprogramación en cuanto a la cantidad programada para ejecutar de acuerdo a lo ejecutado en el año anterior, que luego fue modificada en la programación anual vigente y a pesar de la disminución de las cantidades programadas se llegó a un desvío negativo del 100%.

Relación Objetivos – Metas

En cuanto a la relación objetivos – metas del programa 43 se observa que de los objetivos plasmados en la decisión administrativa 12/19, el 20% no se encuentra articulado con las metas del programa.

PROGRAMA N° 45 “POLÍTICAS DE GESTIÓN FEDERAL DE LA SEGURIDAD”

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Gestión Federal

Meta: Prevención De La Violencia En Los Espectáculos Futbolísticos "Tribuna Segura".

Unidad de Medida: ESTADIO RELEVADO



Formulario 1

Se observa que en el F1 presentado a esta auditoría, no fue consignada la fecha de presentación como así tampoco existe firma que valide el documento, no respetan la extensión máxima.

Tampoco entregan documento base.

Formulario 7

El Formulario se encuentra incompleto en un 83% ya que, o no hay datos consignados o bien la información que se presenta es deficiente. El punto de mayor falencia es el punto 2). El mismo se encuentra totalmente incompleto.

Formulario 8 Bis

El formulario se encuentra completo en un 34%, siendo el punto que describe el momento en que se da por ejecutada la meta el de más baja calidad de información.

Por otra parte, se observa que el punto 4 en el cual se consigna la “relación físico financiera” se encuentra incompleto en un 50%, la misma está relacionada totalmente con el punto b) en donde se plasma la información real del costo directo de los insumos críticos correspondientes al producto.

El organismo no posee documentos técnicos donde consten los parámetros considerados para la definición y cuantificación de la meta.

Formulario 15 – Descripción de la actividad y cuadro de volúmenes de tarea

No realizan F15.

Matriz insumo producto/Sistema de costos

No utilizan Matriz Insumo Producto ni un Sistema de Costos para la realización de sus presupuestos.

Etapa Ejecución

Registros primarios

El SAF no cuenta con registros primarios que den cuenta de la ejecución de esta meta.



Auditoría General de la Nación

Desvíos

Durante el transcurso del ejercicio fiscal 2018, el programa incumplió en un 80% con respecto a lo programado para la meta Kilómetro Construido.

Cuadro Ejecución Anual Meta Auditada

META	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO DA	PROG ANUAL VIGENTE	EJECUTADO CIERRE	DESVÍO
Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Estadio Relevado	57	10	2	-80%

No se entregó documentación que respalde las causales de los desvíos informados. Como así tampoco el detalle de acciones correctivas.

Documentación de Respaldo

No obra en la guarda del SAF documentación respaldatoria de lo informado.

[Etapa Evaluación/Retroalimentación](#)

La meta se incorporó al programa 45 en el ejercicio auditado, anteriormente en el año 2018 formó parte del Programa N°39 - Políticas de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos, programa que solo estuvo vigente para el año 2018.

Para el año 2016 y 2015 podemos encontrar antecedentes de esta meta con otra denominación "Inspección Técnica Evaluadora de Estadios Futbolísticos" cuya unidad de medida era "inspección realizada" en el Programa 41.

Esta meta forma parte del Programa "Tribuna Segura" que fue creado y aprobado a través de la Resolución N° 843 en octubre 2018.

Estos cambios, no permiten realizar un análisis de su variabilidad dentro del programa.

Indicador: Numero de Victimas de Homicidios Dolosos por cada 100.000 Habitantes (ODS 16.1.1).

Unidad de medida: Cantidad cada 100.000 Habitantes.



Auditoría General de la Nación

En primer lugar, se destaca que dentro del Ministerio de Seguridad existe la Dirección Nacional de Estadística Criminal que se ocupa de la recolección y consolidación de datos para el análisis de información de estadística criminal en la Argentina y tiene como objeto brindar información sobre hechos presuntamente delictuosos registrados por la fuerzas policiales provinciales, fuerzas federales de seguridad y otras entidades oficiales de recepción de denuncias, en todo el ámbito de la República Argentina.

Como sistema de información, se utiliza el Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC) el cual tiene por objeto brindar información sobre el fenómeno delictual del conjunto del país con el fin de brindar insumos para el diagnóstico y seguimiento de cambios operados.

Para la elaboración del indicador ODS se utiliza la información registrada en el SNIC, pero el Programa como tal, no participa más que en la exposición de dicho indicador.

Los registros son llevados a cabo por dicho Sistema, a cargo de un área que no pertenece al programa y estos registros sólo muestran el comportamiento de las distintas variables a través de los años aportando información para el diseño de políticas públicas que no se relacionan directamente con los objetivos del programa y tampoco se incluyen acciones para mejorar los resultados del indicador.

Además, se observa que el indicador no cumple con los requerimientos normativos para incorporar la producción pública en el presupuesto. El auditado sostiene que Dicho indicador “se incorporó de oficio por el Órgano Rector acorde a los compromisos asumidos por la República Argentina frente a las Naciones Unidas para el reporte a la encuesta sobre Tendencias del Crimen (CTS) y por la medición de los indicadores de Desarrollo Sustentable planteados como parte de los Objetivos de Desarrollo Sustentable 2030”.

Es decir que si bien existe un área que monitorea y registra los delitos, entre ellos los homicidios que refiere este indicador no se evidencia articulación de las áreas para que la información dispoble permita mejorar el indicador y por tanto aportar al logro de ODS.



En cuanto a la relación objetivos – metas del programa 45 se observa que el 43% de sus objetivos no están vinculados en forma directa con las métricas.

SISTEMA DE MEDIOS PUBLICOS – SAF 347

Para el ejercicio presupuestario 2019, la Secretaria de Gobierno del Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos SAF N°347, tuvo 2 Programas, ambos con métricas. El programa 71 “Formulación de iniciativas para la implementación de contenido en parques temáticos” con un crédito inicial de \$463.706.415 y un crédito vigente de \$578.140.986, con un devengado de \$509.761.448. Por su parte, el programa 72 “Formulación de iniciativas para la implementación de expresiones federales” tiene un crédito inicial de \$460.919.121 y al finalizar el ejercicio auditado el crédito vigente fue de \$649.642.254 y el devengado total \$600.904.197.

Se destaca que los Programas informados traspasaron a otra jurisdicción luego del ejercicio fiscal auditado y en el SAF 347 no obra la documentación de respaldo para sustentar lo informado durante el año 2019. Incumpliendo con el artículo 6 inciso c) del Decreto 1344/07 reglamentario de la Ley de Administración Financiera.

El SAF sólo tenía bajo su guarda, la información correspondiente a la etapa de Formulación.

Cumplimiento Normativo: Plazos de elevación a la ONP

El SAF 347 - *Sistema Federal de Medios Públicos* incumplió todos los plazos establecidos, con excepción de la presentación de la Programación.

Verificación Exposición E-Sidif y Cuenta de Inversión

La información expuesta en la CI y en el Sistema Integral de Información Financiera resulta coincidente, sin embargo, la misma carece de sustento documental que permita corroborar los datos expuestos.



Auditoría General de la Nación

Cuadro

Resumen

Metas

Presupuestarias – SAF 347

PROGRAMA	DENOMINACION	N° DE META	METAS (FIGURAN COMO INDICADORES)	CREDITO	PRESUPUESTO (EN %)
71	Formulación de iniciativas para la implementación de contenido en parques temáticos	272	Visitantes a la Feria Tecnópolis	\$ 463.706.415	50%
72	Formulación de iniciativas para la implementación de expresiones federales	273	Visitantes a Eventos realizados en el CCK	\$ 460.919.121	50%
CREDITO TOTAL				\$ 924.625.536	100%

Centros de Coordinación

El auditado no ha creado los Centros de Coordinación, incumpliendo con la normativa vigente.

Manual de procedimientos

El auditado no cuenta con manuales de procedimientos formalmente escritos y aprobados.

PROGRAMA 71: “Formulación de iniciativas para la implementación de contenido en parques temáticos”

UNIDAD EJECUTORA: Parque Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología, Cultura y Arte.

META: “Visitantes a la Feria Tecnópolis”

Formulario F1:

Se observa que un 20% del Formulario F1 se encuentra incompleto. No posee firma que valide el documento.



Auditoría General de la Nación

Formulario

F7:

El F7 del programa 71 “Formulación de iniciativas para la implementación de contenidos en Parques Temáticos” tiene un porcentaje de respuesta del 33%, es decir que el 67% se encuentra incompleto.

F8.Bis:

El formulario F8.BIS se encuentra completo en el 85%.

Formulario 15 – Descripción de la actividad y cuadro de volúmenes de tarea

El programa no confeccionó dicho Formulario.

Matriz insumo producto/Sistema de costos

No poseen matriz insumo/producto ni sistema de costos que dé cuenta de la relación presupuestaria y la ejecución física.

Etapa Evaluación/Retroalimentación

AÑO	META	UNIDAD DE MEDIDA	PROG. ANUAL VIGENTE	EJECUTADO CIERRE	DESVÍO
2019	Visitantes a la Feria Tecnópolis	Visitante	2400000	2394492	0%
2018			3000300	2028077	-32%

La secuencia de desvíos históricos se reduce sólo al año inmediato anterior y se observa que para la programación del 2019 la programación fue ajustada en concordancia al desvío negativo del -32% ejecutado en el 2018.

PROGRAMA 72: “Formulación de iniciativas para la implementación de expresiones federales”

UNIDAD EJECUTORA: Casas de Contenidos Federales

META: “Visitantes a Eventos realizados en el CCK”

UNIDAD DE MEDIDA: “Visitante”

Formulario F1:



Auditoría General de la Nación

Se observa que un 20% del Formulario F1 se encuentra incompleto. No posee firma que valide el documento.

Formulario F7:

El formulario se encuentra completo en un 83%.

F8.bis

Se encuentra completo en un 55% del formulario. El análisis de las respuestas observadas da un puntaje total de 15 puntos, lo que equivale a decir que el porcentaje de puntuación del formulario equivale al 38%.

No cuenta con firma y sello del personal responsable de la elaboración del mismo.

Por otra parte, se señala que el organismo no ha adjuntado documentos técnicos donde consten los parámetros considerados para la definición y cuantificación de la meta.

Formulario 15 – Descripción de la actividad y cuadro de volúmenes de tarea

El programa no confeccionó dicho Formulario.

Matriz insumo producto/Sistema de costos

No poseen matriz insumo/producto ni sistema de costos que dé cuenta de la relación presupuestaria y la ejecución física.

Etapa Evaluación/Retroalimentación

AÑO	META	UNIDAD DE MEDIDA	PROG. ANUAL VIGENTE	EJECUTADO CIERRE	DESVÍO
2019	"Visitantes a Eventos realizados en el CCK"	Visitante	1500000	1280419	15%
2018			538553	760.892	41%

.La medición se incorporó para el ejercicio 2018, y se observa un aumento en la programación inicial del año auditado en relación al desvío positivo del año inmediato anterior.



Auditoría General de la Nación

Estado Mayor General de la Armada - SAF 379

El Estado Mayor General de la Armada tiene a su cargo 6 programas presupuestarios susceptibles de definición de medición física, pero solo 4 programas cuantifican su producción pública. Para esta auditoría se seleccionaron 2 programas y 3 metas: del Programa N° 16 “Alistamiento Operacional de la Armada” se seleccionaron las metas “Presencia de Buques en Puerto Extranjero” y “Adiestramiento Naval Técnico y Táctico” y del Programa N° 18 “Formación y Capacitación” se seleccionó la meta “Formación Escuela Nacional Fluvial”.

El Programa N° 16 representa el 68,09 % del presupuesto total de los programas susceptibles de estar cuantificados físicamente, según la decisión administrativa 12/2019, siendo este calculado a partir del crédito inicial (\$ 15.058.839.835).

Por su parte, el Programa N° 18 representa el 19,27 % de significatividad presupuestaria de acuerdo al crédito inicial de \$ 4.261.821.256.

Cuadro - Ejecución de Metas seleccionadas de los Programas del Estado Mayor General de la Armada:

Programa	Meta / Producción Bruta	Unidad de Medida	Prog. Inicial	Prog. Anual Vigente	Ejecutado de Cierre	Desvío Anual
16-Alistamiento Operacional de la Armada	M 2399 – Presencia de Buques en Puerto Extranjero	Día en Puerto	0	0	12,84	1284,00%
	M 2400 – Adiestramiento Naval Técnico y Táctico	Día de Navegación	67	67	198,89	196,85%
18 - Formación y Capacitación	M 1031 – Formación Escuela Nacional Fluvial	Egresado	30	30	20	-33,33%



Auditoría General de la Nación

Centros de Coordinación

Se señala que el SAF no ha creado los centros de coordinación estipulados en la normativa aplicable. (Centros de Coordinación de la Información Física estipulados en el Decreto 1344/07 y en la Circular 2/16 de la ONP).

Manual de procedimientos

El manual de procedimientos formalmente escrito y aprobado por la Armada es el Sistema Naval de Planeamiento, Programación y Presupuestación. (“Reservado”), que si bien hace mención, no es un Manual específico de Metas presupuestarias

Cumplimiento Normativo: Plazos de elevación a la ONP

El Organismo no ha cumplimentado los plazos establecidos por las Disposiciones ONP, para la elevación de la Programación, como tampoco en la Ejecución trimestral.

En cuanto a la elevación de la Resolución de Cierre, tampoco se ha cumplimentado con el plazo estipulado en la Resolución de Cierre.

Verificación Exposición E-Sidif y Cuenta de Inversión

La información expuesta en la CI y en el Sistema Integral de Información Financiera resulta coincidente, sin embargo, la misma carece de sustento documental que permita corroborar los datos expuestos.

Observaciones sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El SAF no ha sido informado sobre los ODS por el Consejo Nacional de Políticas Sociales. Tampoco se han realizado instancias de definición/capacitación y/o talleres sobre cuáles de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible resultan de aplicación al Organismo.

Por último, también se menciona que el auditado no realiza ninguna vinculación entre los ODS y los Objetivos del Organismo.



Auditoría General de la Nación

PROGRAMA

(16) "Alistamiento

Operacional de la Armada"

UNIDAD EJECUTORA: ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

Meta: PRESENCIA DE BUQUES EN PUERTO EXTRANJERO

Unidad de medida: DÍA EN PUERTO

Etapa Formulación

Formulario 7

La información contenida en el Formulario 7 se encuentra incompleta en un 33% ya que hay datos no consignados o bien la información presentada no es totalmente completa. El punto de mayor falencia es el punto 2; el mismo se encuentra completo solo en un 25%.

Formulario 8 Bis

Se observa que el formulario enviado no cumple ni con los requisitos ni con los lineamientos expuestos en el Manual de Formulación Presupuestaria

Por otra parte, se deja expresa constancia que el organismo no ha adjuntado documentos técnicos donde consten los parámetros considerados para la definición y cuantificación de la meta.

Formulario 15 – Descripción de la actividad y cuadro de volúmenes de tarea

No fue entregado a esta auditoría.

Matriz insumo producto/Sistema de costos:

Ni el SAF 379, ni el Programa N°16 cuentan con matriz insumo - producto o sistemas de costos, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Sistema Presupuestario de la Administración Pública y a la Disposición 2/09.

Etapa Ejecución

Desvíos



Auditoría General de la Nación

Durante el transcurso del ejercicio fiscal 2019, el programa incumplió en un 1.284 % con respecto a lo programado para la meta Presencia de Buques en Puerto Extranjero.

Cuadro Ejecución Anual Meta Auditada

META	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO DA	PROG. ANUAL VIGENTE	EJECUTADO CIERRE	DESVÍO
M 2399 – Presencia de Buques en Puerto Extranjero	Día en Puerto	0	0	12,84	1.284 %

De acuerdo a lo informado y registrado en el Sistema E-Sidif tanto como en la Cuenta de Inversión, la meta “Presencia de Buques en Puerto Extranjero” presenta desvíos muy significativos, debido a que no hay datos ni en la programación inicial ni en la programación anual vigente, pero si observamos que hay datos de esta meta en la ejecución.

Las razones por las que no se fijaron metas en el programa 16, fueron que los límites presupuestarios para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto según NO-201839633041-APN-SGPYC#MD, impedían planificar actividades propias de la misión de la Armada.

Posteriormente, y con la distribución del presupuesto del Ejercicio 2019 por DA N° 12/19, se recibió un presupuesto mayor al proyectado, permitió la reprogramación de partidas que posibilitaron planificar las metas que se reflejaron en las planillas de ejecución en el E-Sidif sin embargo no se incorporó como programación inicial ajustada.

Documentación de Respaldo

En primer lugar, se destaca que en el Formulario F.8Bis no se expone acto administrativo que dé cuentas de cuál será la documentación respaldatoria que fundamente el registro y la ejecución informada al Órgano Rector. Esta situación configura una grave deficiencia ya que al desconocer cuál es el acto administrativo que fundamenta el registro de la ejecución, no se puede verificar y corroborar la ejecución informada tanto en los formularios presentados ante el Órgano Rector como lo expuesto en la Cuenta de Inversión.



Cuadro Desvíos Históricos

AÑO	META	UNIDAD DE MEDIDA	PROG. ANUAL VIGENTE	EJECUTADO CIERRE	DESVÍO
2019	M 2399 – Presencia de Buques en Puerto Extranjero	Día en Puerto	0	12,84	1284,00%
2018			sin datos	sin datos	sin datos
2017			23	21,69	-5,70%
2016			13	14	7,69%
2015			8	41,84	423,00%

Como puede visualizarse en el cuadro precedente, entre los años 2015-2019 cuando se registraron los datos, la meta sufrió siempre variaciones, algunas significativas y otras dentro del margen tolerable.

Se destaca que, en la serie histórica analizada, la programación no estuvo en relación con lo ejecutado en los años anteriores.

Tampoco se brindó a esta auditoría otros documentos que permitan determinar un proceso de retroalimentación.

PROGRAMA (16) “Alistamiento Operacional de la Armada”

UNIDAD EJECUTORA: ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

Meta: ADIESTRAMIENTO NAVAL TÉCNICO Y TÁCTICO

Unidad de medida: DÍA DE NAVEGACIÓN

Etapa de Formulación

Formulario 7



Auditoría General de la Nación

La información contenida en el Formulario 7 se encuentra incompleta en un 33% puesto que hay datos no consignados o bien la información presentada no es totalmente completa. El punto de mayor falencia es el punto 2; el mismo se encuentra completo solo en un 25%.

Formulario 8 Bis

Se observa que el formulario enviado no cumple ni con los requisitos ni con los lineamientos expuestos en el Manual de Formulación Presupuestaria

Por otra parte, se deja expresa constancia que el organismo no ha adjuntado documentos técnicos donde consten los parámetros considerados para la definición y cuantificación de la meta.

Formulario 15 – Descripción de la actividad y cuadro de volúmenes de tarea

No fue entregado a esta auditoría.

Matriz insumo producto/Sistema de costos:

Ni el SAF 379, ni el Programa N°16 cuentan con matriz insumo - producto o sistemas de costos, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Sistema Presupuestario de la Administración Pública y a la Disposición 2/09.

Etapa Ejecución

Desvíos

Durante el transcurso del ejercicio fiscal 2019, el programa incumplió en un 196,85 % con respecto a lo programado para la meta Adiestramiento Naval Técnico y Táctico

Cuadro Ejecución Anual Meta Auditada

META	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO DA	PROG ANUAL VIGENTE	EJECUTADO CIERRE	DESVÍO
Adiestramiento Naval Técnico y Táctico	Día de Navegación	67	67	198,89	196,85 %



Auditoría General de la Nación

No entregan documentación que justifique los desvíos ni las acciones correctivas realizadas para removerlos.

De acuerdo a lo informado y registrado en el Sistema E-Sidif tanto como en la Cuenta de Inversión, la meta “Adiestramiento Naval Técnico y Táctico” no presentó datos en la programación inicial, pero si en la programación inicial ajustada con una sobre producción del 197%.

Documentación de Respaldo

El F.8 Bis correspondiente a esta meta no expone acto administrativo que dé cuentas de cuál será la documentación respaldatoria que fundamente el registro y la ejecución informada al Órgano Rector por lo cual el cumplimiento de la meta informada carece de respaldo y no puede ser corroborado.

[Etapa Evaluación/Retroalimentación](#)

Cuadro Desvíos Históricos

AÑO	META	UNIDAD DE MEDIDA	PROG. ANUAL VIGENTE	EJECUTADO CIERRE	DESVÍO
2019	M 2400 – Adiestramiento Naval Técnico y Táctico	Día en Puerto	67	198,89	196,85%
2018			197	400,79	103,45%
2017			267	802,34	200,50%
2016			218	437,94	100,89%
2015			147	299,26	103,58%



Auditoría General de la Nación

Entre los años 2015-2019, la meta sufrió siempre variaciones muy significativas (todas superiores al 100 %) Se destaca que, en la serie histórica analizada, la programación no estuvo en relación con lo ejecutado en los años anteriores.

Tampoco se brindó a esta auditoría otros documentos que permitan determinar un proceso de retroalimentación.

PROGRAMA (18) "FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN"

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA

Meta: FORMACIÓN ESCUELA NACIONAL FLUVIAL

Unidad de medida: EGRESADO

Etapa de Formulación

Formulario 7

La información contenida en el Formulario 7 se encuentra completa en un 67%. El punto de mayor falencia es el punto 2; el mismo se encuentra completo solo en un 25%.

Formulario 8 Bis

Se observa que el formulario enviado no cumple con los requisitos expuestos en el Manual de Formulación Presupuestaria ni se condice los criterios de exposición establecidos.

Tampoco se entregó a esta auditoría documentos técnicos donde consten los parámetros considerados para la definición y cuantificación de la meta.

Formulario 15 – Descripción de la actividad y cuadro de volúmenes de tarea

No realizan F15.

Matriz insumo producto/Sistema de costos

No utilizan Matriz Insumo Producto ni un Sistema de Costos para la realización de sus presupuestos.



Auditoría General de la Nación

Etapa

Ejecución

Desvíos

Durante el transcurso del ejercicio fiscal 2019, el programa incumplió en un -33,33 % con respecto a lo programado para la meta Formación Escuela Nacional Fluvial

Cuadro Ejecución Anual Meta Auditada

META	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA	PROG. ANUAL VIGENTE	EJECUTADO CIERRE	DESVÍO
Formación Escuela Nacional Fluvial	Egresado	30	30	20	-33,33%

De acuerdo a lo informado y registrado en el Sistema E-Sidif tanto como en la Cuenta de Inversión, la meta "Formación Escuela Nacional Fluvial" presenta desvíos significativos entre la programación anual y la ejecución de la misma

No se entregó documentación que respalde las causales de los desvíos informados, como así tampoco el detalle de acciones correctivas.

Documentación de Respaldo

En primer lugar, se destaca que, como se mencionó anteriormente, el F8Bis presenta falencias y no se determina allí el acto administrativo que fundamenta el registro de la ejecución. In situ se observaron los certificados de los egresados informados, pero al no estar determinado el criterio en el Formulario F8 Bis carece de validez.

No se ha brindado documentación que respalde los fundamentos de los desvíos ni las acciones correctivas para removerlos.

Etapa Evaluación/Retroalimentación

Cuadro Desvíos Históricos

AÑO	META	UNIDAD DE MEDIDA	PROG. ANUAL VIGENTE	EJECUTADO CIERRE	DESVÍO
2019	M 1031 – Formación	Egresado	30	20	-33,33%
2018			40	30	-25,00%



Auditoría General de la Nación

2017	Escuela Nacional Fluvial		40	25	-37,50%
2016			35	46	31,43%
2015			35	22	-37,14%

Para todo el período 2015 – 2019 no se evidencia retroalimentación de acuerdo a lo ejecutado en el año inmediato anterior, salvo para el año 2019.

Tampoco se brindó a esta auditoría otros documentos que permitan determinar un proceso de retroalimentación.